Fundación Sin Límites



Situación de seguridad de personas activistas en Nicaragua y en el exilio en Costa Rica

MARZO 2024

Cita sugerida

Fundación Sin Límites para el Desarrollo Humano. (2024). Situación de seguridad de personas activistas en Nicaragua y en el exilio en Costa Rica. https://fsinlimites.com/2024/03/20/situacion-de-seguridad-de-personas-activistas-en-nicaragua-y-en-el-exilio-en-costa-rica/

Este informe se encuentra disponible en versión pdf en la dirección: www.fsinlimites.com



La información publicada puede compartirse siempre y cuando se atribuya debidamente su autoría, sea sin fines de lucro y sin obras derivadas. Se prohíbe cualquier forma de reproducción total o parcial, sea cual fuere el medio, sin el consentimiento expreso y por escrito de Fundación Sin Límites.

Las opiniones expresadas en la presente publicación son responsabilidad exclusiva de Fundación Sin Límites y no reflejan necesariamente las de ninguno de sus socios.

Tabla de contenido

Siglas y acrónimos 4

1. Introducción 5

2. Pregunta de investigación 6

3. Objetivos específicos 6

4. Marco teórico 6

4.1. Justicia: una revisión sobre su definición 6

4.2. Teoría de la justicia de Amartya Sen 7

4.3. Sobre el activismo 8

4.4. El activismo *en la ola de autocratización* 9

4.4.1. El activismo en Centroamérica 10

5. Marco metodológico 13

5.1. Enfoque de *investigación* 13

5.2. Origen de los datos 13

5.3. Análisis de la información 14

5.4. Limitaciones de la investigación 15

6. Resultados 15

6.1. Perfil de las personas activistas en Nicaragua y en el exilio 15

6.1.1. Perfil de las personas activistas en Nicaragua 15

6.1.2. Perfil de las personas activistas en el exilio 18

6.2. Patrones de violencia ejercidos por el Gobierno de Nicaragua en contra de activistas 23

6.2.1. Activistas que permanecen en Nicaragua 23

6.2.2. Activistas en el exilio 29

6.3. Medidas de seguridad tomadas por las y los activistas tanto en Nicaragua como en el exilio 36

6.3.1. Medidas de seguridad en Nicaragua 36

6.3.2. Medidas de seguridad en Costa Rica 39

6.4. Comparación de patrones de violencia ejercidos por el Gobierno de Nicaragua en contra de activistas con los de otros países de corte autoritario 41

6.5. Denuncia de la represión ante medios de comunicación y/o organizaciones de derechos humanos 43

7. Discusión 43
7.1. Sobre activistas en Nicaragua 43
7.2. Sobre activistas en el exilio 45
8. Reflexiones finales y recomendaciones 48
Referencias 51
Anexos 57
Anexo No.1. Guía para entrevistas a activistas que permanecen en Nicaragua 57
Anexo No. 2 Guía para entrevistas a activistas en Costa Rica 61

Siglas y acrónimos

ACNUR	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
CEJIL	Centro por la Justicia y el Derecho Internacional
CENDERO	Centro de Derechos Sociales del Inmigrante
CIDH	Comisión Interamericana de Derechos Humanos
CPC	Consejos del Poder Ciudadano
FSLN	Frente Sandinista de Liberación Nacional
Fundación Sin Límites	Fundación Sin Límites para el Desarrollo Humano
GHREN	Grupo de Expertos en Derechos Humanos sobre Nicaragua
GIEI	Grupo Internacional de Expertos Independientes
IDEA Internacional	Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral
MAM	Movimiento Autónomo de Mujeres
OACNUDH	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
ONU	Organización de las Naciones Unidas
OSC	Organizaciones de Sociedad Civil
UPOLI	Universidad Politécnica de Nicaragua
V-Dem	Variedades de la Democracia

1.Introducción

En 2018, Nicaragua experimentó un estallido social que inició después del anuncio de reformas a la seguridad social por el Gobierno en abril de ese año (Comisión Interamericana de Derechos Humanos [CIDH], 2018). En las manifestaciones ciudadanas se involucraron diversos grupos de sociedad civil, incluyendo jóvenes estudiantes, que demandaban inicialmente la derogación de la reforma y posteriormente una serie de cambios políticos y sociales más profundos para el restablecimiento de la democracia en el país (Rueda, 2018). El Gobierno respondió al estallido social con una serie de medidas represivas en contra de las y los manifestantes y, en especial, contra periodistas, defensores de derechos humanos y activistas de diversa índole para disuadir las manifestaciones (Amnistía Internacional, 2018; 2023a). Desde entonces, se estableció un estado policial de facto (Amnistía Internacional, 2023a).

La imposibilidad de manifestarse en espacios públicos trasladó las manifestaciones al ámbito digital (Cabrales & López-Espinoza, 2020). No obstante, estas empezaron a reducirse tras la aprobación de la Ley de Ciberdelitos en 2020 (Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos [OACNUDH], 2022). Esta ley es parte de un conjunto de leyes aprobadas en los últimos años, utilizadas para reprimir a personas consideradas de oposición política (Grupo de Expertos en Derechos Humanos sobre Nicaragua [GHREN], 2023).

En este contexto, personas activistas de distinta índole han sido víctimas de diversas expresiones de violencia por parte del Gobierno o personas afines (GHREN, 2023; 2024). Entre estas expresiones de violencia se encuentran: amenazas, campañas de desprestigio y acoso (sobre todo a través de medios digitales), asedio, discriminación, hostigamiento, detenciones arbitrarias, retiro de ciudadanía, negación de pasaportes e inclusive la prohibición de salida o ingreso al país, convirtiéndose esto último en un destierro de facto (Iniciativa Nicaragüenses de Defensoras de Derechos Humanos y Movimiento Autónomo de Mujeres [MAM], 2019; Organización de las Naciones Unidas [ONU], 2023; GHREN, 2024).

Esta situación forzó el exilio de numerosos activistas, incluso, algunos han sido despojados de su nacionalidad en medio de una estrategia del Gobierno de Nicaragua para extender el control sobre sus ciudadanos aun en el extranjero (Centro por la Justicia y el Derecho Internacional [CEJIL], 2023). La evolución de las formas de represión por parte del Gobierno de Nicaragua ha incidido en que, aunque las y los activistas estén fuera del territorio nacional sigan expuestos a represalias por parte del Gobierno (GHREN, 2024). Asimismo, los familiares de las y los activistas no han sido ajenos a las represalias, enfrentándose a diversas formas de persecución como detenciones, expropiaciones y negativas de ingreso o salida del país (OACNUDH, 2024; GHREN, 2024). Esto ha desencadenado una nueva ola de exiliados por motivos políticos (GHREN, 2024).

Estas acciones no han sido eventos aislados, sino que son parte de una estrategia estatal para acallar las voces de disenso y disuadir la participación política tanto en el país como en el extranjero a largo plazo (OACNUDH, 2024).

Considerado lo anterior, esta investigación busca caracterizar la situación de seguridad de las y los activistas en Nicaragua y en el exilio en Costa Rica. Para esto, se recolectó información primaria a través de 24 entrevistas a activistas (11 en Nicaragua y 13 en Costa Rica), y los hallazgos se complementan con información secundaria disponible proveniente de informes de derechos humanos y medios de comunicación nacionales e internacionales.

El informe está estructurado de la siguiente manera. En la sección 02 se aborda la pregunta de investigación. En la sección 03 se presentan los objetivos específicos de la investigación. En la sección 04 se plantea el marco teórico. En la sección 05 se describe el marco metodológico. En la sección 06 se plantea los resultados del proceso de recolección primaria. En la sección 07 se realiza una discusión de los resultados y en la sección 08 se abordan las reflexiones finales y recomendaciones que se desprenden de la investigación.

2. Pregunta de investigación

¿Cuál es la situación de seguridad de personas activistas en Nicaragua y en el exilio ante las diferentes expresiones de violencia en su contra ejercidas por el Gobierno de Nicaragua y/o personas y grupos afines?

3. Objetivos específicos

- Construir un perfil de las personas activistas en Nicaragua y en el exilio.
- Describir los patrones de violencia ejercidos por el Gobierno de Nicaragua en contra de los diferentes tipos de activistas.
- Comparar los patrones de violencia ejercidos por el Gobierno de Nicaragua en contra de activistas con las prácticas de otros países con gobiernos autoritarios.
- Explorar las medidas de seguridad tomadas por las y los activistas tanto en Nicaragua como en el exilio.

4. Marco teórico

4.1. Justicia: una revisión sobre su definición

A lo largo de la historia, filósofos, pensadores políticos y morales han dedicado atención primordial al papel crucial de la justicia en la organización del sistema

político y en la convivencia de la sociedad humana. En sus inicios, Platón pensaba que la justicia estaba relacionada directamente con la felicidad; por lo tanto, consideraba que el hombre justo era el hombre feliz (Olivari, 2008). Posteriormente, en el siglo XX, Hans Kelsen elaboró una ciencia jurídica autónoma y afirmó que la justicia surge en ordenes sociales, donde a partir de su protección, puede prosperar "la búsqueda de la verdad" (Serrano, 2016). En los años setenta, John Rawls contribuyó al debate sobre la definición de justicia al proponer que esta es la principal institución social; y desde su perspectiva, si las leyes e instituciones carecen de justicia, aún bien organizadas y operando eficientemente, deberían ser objeto de reforma o incluso eliminarse (González, 2011).

Los trabajos de Rawls llegaron a definir la justicia como equidad. En este sentido, Rawls postuló que los principios de justicia deben ser determinados desde una posición original, donde las personas toman decisiones detrás de un "velo de ignorancia" que oculta sus características particulares. En este estado hipotético, las personas acordarían dos principios fundamentales de justicia: el principio de la libertad igual, que asegura derechos iguales para todos, y el principio de la diferencia, que permite desigualdades sociales siempre y cuando beneficien a los menos favorecidos (Caballero, 2006). Con estos planteamientos, Rawls buscó establecer un marco ético y político que priorice la equidad y considere las necesidades de los individuos menos privilegiados al diseñar estructuras sociales y económicas (Caballero, 2006).

El concepto de la justicia como equidad que fue elaborado por Rawls fue fundamental en las reflexiones realizadas por Amartya Sen, quien se propuso elaborar una teoría de la justicia que sirviera de guía para la razón práctica acerca de "lo que se debe hacer" (González, 2011). Esta teoría se aborda en la siguiente subsección.

4.2. Teoría de la justicia de Amartya Sen

Amartya Sen propone un cambio de paradigma en las teorías de la justicia, al dejar de concentrarse únicamente en las instituciones que rodean al ser humano y afirmar que "la justicia guarda relación, en última instancia, con la forma en que las personas viven sus vidas" (Cañaveral et al., 2018). La teoría de la justicia de Sen propone que el bienestar y la justicia social no dependen únicamente de la distribución de recursos materiales, sino de las capacidades y libertades de cada individuo (Sen, 2009).

Sen (1999) establece que la justicia se materializa en la opción de agencia; las personas deben poder escoger cómo vivir sus vidas y realizar actividades que valoren. Por ello, Sen brinda especial atención a dos aspectos de la libertad: i) la libertad como oportunidad, la cual permite a las personas perseguir sus propios objetivos de vida; y ii) la libertad como proceso, la cual le brinda la garantía de poder llevar a cabo sus elecciones de vida sin ser sometido a la voluntad de otras personas (Cañaveral et al., 2018). En general, para Sen (1999), las libertades fundamentales[1], no solo son medios para alcanzar el bienestar, sino componentes intrínsecos de una sociedad justa. Considerando este contexto, el activismo que aboga por el respeto y reconocimiento

[1] Por ejemplo, la libertad de expresión y la participación política.

de libertades y derechos humanos podría considerarse una expresión tangible de la búsqueda de una sociedad más justa y con un mayor nivel de bienestar.

4.3. Sobre el activismo

Según Pérez, Camacho y Arroyo (2014), el activismo se refiere a la ejecución de acciones conjuntas que pretenden generar cambios sociales, económicos o políticos. En el caso de este estudio, se hace énfasis en el activismo que lucha por el respeto de las libertades fundamentales y derechos humanos. De acuerdo con Rodríguez-Vega (2022), un activista en libertades y derechos fundamentales se define como una persona que, individual o colectivamente, detecta violaciones a los derechos humanos y alzan la voz o toman acciones para demandar ante instancias nacionales o internacionales para que adopten medidas para frenar o provenir estas violaciones. Las y los activistas en libertades y derechos fundamentales construyen su subjetividad política a partir de su realidad social, de su contexto y de la interacción social que realizan; por ende, en muchos de estos casos la labor activista presenta una profunda implicación social y emocional, y puede llegar a ser considerada "una forma de vida" para aquellos que la ejercen (Rodríguez-Vega, 2022).

Aunque en sus inicios, el activismo implicaba la presencialidad, se ha reconfigurado en el siglo XXI, y ha permitido que el internet[2] sea utilizado para influir en cambios colectivos (Montes, 2023). Es importante mencionar que, la democracia propicia las condiciones adecuadas para el surgimiento del activismo, porque en esta, las libertades individuales se encuentran protegidas (OACNUDH, s.f.). A su vez, el activismo tiene un papel central en las democracias contemporáneas porque permite el monitoreo de los actores políticos y de las instituciones nacionales (Pleyers, 2018).

Pese a su relevancia en las democracias modernas, quienes ejercen activismo pueden estar expuestos a distintos tipos de violencia, especialmente bajo regímenes políticos en donde las libertades fundamentales no son respetadas. Cepeda (2023) señala que algunas de estos tipos de violencia son:

- Violencia física: es el tipo de violencia que se identifica con mayor facilidad y se refiere a agresiones o acciones destinadas a generar un daño físico directo.
- Violencia psicológica: hace referencia a intimidación, amenazas, difamación, discursos de odio, y otras acciones que pretenden afectar el bienestar emocional de las y los activistas y, de esta forma, limitar sus labores.
- Violencia normativa: se refiere a la utilización de leyes restrictivas directas o indirectas, con las cuales se pretende (incluso con apariencia democrática) desincentivar y eliminar la defensa de las libertades y derechos humanos.
- Violencia logística: hace referencia al establecimiento de obstáculos burocráticos que restringen o limitan el funcionamiento de organizaciones que aglutinan activistas.

[2] Especialmente mediante las redes sociales.

En situaciones donde activistas sufren de violencia, es crucial brindar una mayor atención a su labor, ya que son actores clave para impulsar un proceso de "redemocratización desde abajo"[3] (Restrepo, 1991).

4.4. El activismo en la ola de autocratización

La democracia a nivel mundial ha experimentado un declive en la última década, lo que podría atribuirse, entre otras cosas, al aumento de líderes populistas y a que la democracia ha dejado de ser considerada la respuesta a los problemas que enfrenta el mundo actual (p.ej. alza en los costos de vida y conflictos armados) (Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral [IDEA Internacional], 2023a). De acuerdo con Variedades de la Democracia (V-Dem, 2023), el 72 por ciento de la población global, equivalente a 5.7 billones de personas, vivía en autocracias en el año 2022. La persistencia de regímenes autocráticos en el mundo implica múltiples desafíos para las y los activistas, ya que estos se enfrentan a mayores restricciones en las libertades políticas y civiles básicas, y a mayores riesgos de represión por parte de las autoridades (V-Dem, 2023).

Freedom House (2024a) señala que el número de países que han establecido restricciones para expresar opiniones antigubernamentales ha aumentado de 06 a 15 entre 2005 y 2022[4]. En varios de estos países, los castigos y consecuencias hacia aquellos activistas que realizan críticas no violentas pueden ser extremos. Por ejemplo, en 2023, se realizaron juicios injustos y se ejecutaron a varios activistas que protestaron en contra de las violaciones a los derechos humanos en Irán (Moshtaghian & Abdelbary, 2023). En otros países como Hong Kong, se han utilizado leyes "de seguridad" para enjuiciar a activistas que expresan disidencia incluso mediante acciones sencillas como la reproducción de canciones de protestas o la colocación de carteles (Freedom House, 2024a).

Diversos gobiernos del mundo han aplicado diversas acciones en contra de activistas. Entre estas acciones se encuentran leyes represivas para limitar y castigar el activismo, campañas de difamación en contra de líderes y defensores de derechos humanos, detenciones y juicios injustos a activistas basándose en pruebas y procesos que no respetan el marco legal, y han adoptado tecnologías para monitorear las labores activistas en diferentes espacios, incluso en redes sociales.

Por ejemplo, en Rusia se han implementado leyes y prácticas represivas contra las voces disidentes, incluyendo la detención de líderes de oposición, arresto a periodistas, sanciones penales o administrativas a personas que expresen una opinión de rechazo a acciones gubernamentales como la guerra Rusia-Ucrania. Esto puede incluir que las personas sean declaradas culpables de violar la normativa sobre reuniones públicas o de "desacreditar" al Gobierno (Amnistía Internacional, 2023b).

[3] Se refiere a un proceso de reconstrucción democrática que se origina en la base de la sociedad y donde la participación ciudadana activa es fundamental (Street, 1995).

[4] En 2022 estos países y territorios son: Afganistán, Bielorrusia, Burundi, República Centroafricana, Crimea, Este de Donbás, Guinea Ecuatorial, Eritrea, Irán, Nicaragua, Corea del Norte, Ruanda, Sudán del Sur, Tíbet y Turkmenistán.

En ese país, se introdujeron como delitos “difusión de información falsa a sabiendas sobre el uso de las Fuerzas Armadas” y “desacreditación reiterada de las Fuerzas Armadas o de organismos estatales”, con las que al menos 150 personas han sido acusadas y muchas de ellas declaradas culpables (Amnistía Internacional, 2023b). Esas personas deberán cumplir condenas que oscilan entre los 7 a 15 años de presión (Amnistía Internacional, 2023b). De acuerdo con Amnistía Internacional (2023b), en Rusia se emplea el término “agente extranjero” para nombrar a personas críticas públicamente a la guerra, lo que las estigmatiza en la opinión pública.

De acuerdo con IDEA Internacional (2023a), en el continente americano también se ha experimentado un deterioro en las libertades fundamentales y el surgimiento de restricciones hacia la labor activista, especialmente hacia aquellos activistas que trabajan en pro de causas ambientales y derechos humanos. Según el informe más reciente de Global Witness (2023), al menos 177 personas defensoras de causas ambientales fueron asesinadas entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2022 a nivel mundial. De este total, el 88 por ciento de los asesinatos (156 personas) se presentaron en el continente americano, siendo Colombia, Brasil y México los países con mayores registros.

En este sentido, de acuerdo con la clasificación proporcionada por Cepeda (2023) se observa el uso de la violencia normativa (con la creación de un marco legal utilizado para reprimir a activistas), psicológica (a través del uso de discursos estigmatizantes) y física (uso desproporcionado de la fuerza) hacia activistas en distintos países en el mundo. Estas acciones han generado temor entre las y los activistas cívicos alrededor del mundo para luchar contra temas sensibles tanto en espacios físicos como digitales (Freedom House, 2024a).

4.4.1. El activismo en Centroamérica

La labor activista en Centroamérica enfrenta una situación compleja (IDEA Internacional, 2023b). En El Salvador, el Gobierno ha establecido un estado de excepción que pretende detener a personas vinculadas a las maras[5]. Organizaciones locales e internacionales han señalado que, en este contexto, el Gobierno también ha realizado miles de detenciones arbitrarias, donde las principales víctimas son activistas y defensores de derechos humanos (Raziel, 2023). Estas detenciones se presentan como una estrategia del Gobierno salvadoreño para limitar las voces críticas y desmovilizar grupos de sociedad civil que realizan denuncias ante: i) la realización por parte del Gobierno de acciones hasta ahora prohibidas, entre estas la minería; ii) las violaciones a los derechos humanos en el marco del régimen de excepción; y iii) las violaciones a los derechos laborales que se han presentado en los últimos años[6] (Raziel, 2023; Amnistía Internacional, 2023c). En Guatemala y Honduras se ha registrado el asesinato de activistas, principalmente relacionados con causas

[5] Es una organización criminal con presencia en el triángulo norte de Centroamérica (InSight Crime, 2024).

[6] Entre estas el despido de al menos 20 mil empleados en el sector público, la disolución de nueve sindicatos, el establecimiento de dificultades para la inscripción y entrega de credenciales de juntas directivas sindicales, y el incumplimiento de contratos colectivos de trabajo y acciones que atentan contra la estabilidad laboral de empleados públicos y municipales (Amnistía Internacional, 2023c).

medioambientales (Olivares & Cortés, 2023). Estos países se han caracterizado por no garantizar medidas de protección a las y los activistas y por la falta de acceso a la justicia (Mahtani, 2023; EFE, 2023).

Por su parte, en Nicaragua desde el regreso al poder del presidente Ortega en 2007, activistas y defensores de derechos humanos fueron víctimas de amenazas, acoso, agresiones físicas[7] y verbales (Freedom House, 2022a). Las acciones violentas en contra de activistas se han agudizado desde el estallido de la crisis social de 2018 (Amnistía Internacional, 2018; 2023a). Desde entonces, activistas y defensores de derechos humanos se han enfrentado a un ambiente hostil, siendo víctimas de amenazas, acoso, censura directa o indirecta, campañas de desprestigio, discriminación, hostigamiento, detenciones y juicios arbitrarios, violencia física, revocación de nacionalidades, restricciones de movilidad dentro del territorio nacional, expulsión o negativa de ingreso al país, confiscaciones de bienes, entre otras acciones (MAM, 2019; ONU, 2023; CIDH, 2018; GHREN, 2024). Algunas de las personas en situación de apatridia, también se han enfrentado a congelamiento de cuentas bancarias, la cancelación de pensiones y revocación de títulos profesionales (GHREN, 2024).

Algunas de las medidas contra activistas se han extendido a sus familiares "por la única razón de sus vínculos con las personas objetivo de las autoridades" (GHREN, 2024; OACNUDH, 2024). Esto ha conllevado a que familiares de activistas también sean víctimas de la represión. Por ejemplo, han sido detenidos arbitrariamente, le han confiscado propiedades, negado el ingreso (o salida) al país o despojado de su nacionalidad (GHREN, 2024).

El cierre del espacio cívico y la represión en contra de activistas, defensores de derechos humanos y en general, personas percibidas como opositoras al Gobierno ha impulsado la migración (Freedom House, 2022a; GHREN, 2024; CIDH, 2023). De acuerdo con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) 440,260 nicaragüenses han solicitado asilo político entre 2018 y junio 2023, de los cuales 18,545 ya son refugiados (Confidencial, 2024a). Uno de los principales destinos de las y los activistas ha sido Costa Rica (Confidencial, 2024a). De acuerdo con Murillo (2024), desde 2018, "Costa Rica ha recibido más de 200.000 solicitudes de refugio de nicaragüenses".

No obstante, la represión por parte del Gobierno de Nicaragua traspasa fronteras para acallar las voces de disenso en el exterior (Miranda, 2024; GHREN, 2023; 2024; Murillo, 2024). Como tácticas represivas se identifican: i) la represión hacia familiares de activistas; ii) acoso/amenazas/vigilancia hacia personas percibidas como lideres de la oposición política, defensores de derechos humanos y activistas en los países de acogida; iii) negativas a renovar pasaportes ni apoyo en trámites consulares a personas percibidas como oposición política en el exilio, que se están dificultando con el cierre de consulados en diversos países; iv) la acusación de delitos comunes en Nicaragua a activistas exiliados, lo que les impide acceder al sistema financiero y

[7] Por ejemplo, en 2008, el equipo del Centro Nicaragüense de los Derechos Humanos (CENIDH) fue golpeado en las afueras de la Fiscalía mientras realizaban su labor de defensoría de los derechos humanos (CENIDH, 2009).

empleos formales en los países de acogida, colocándolos en situación de vulnerabilidad; v) intercepción de comunicaciones; vi) presuntos atentados hacia personas reconocidas como líderes de oposición; y vii) uso de alertas internacionales de captura (GHREN, 2024; Artículo 66, 2024; Infobae, 2024; Castillo, 2024; Murillo, 2024; Confidencial, 2024b; Confidencial, 2024c). Sobre esto último, 02 personas fueron acusadas de homicidio por el Gobierno de Nicaragua, para los cuales emitió una orden de captura internacional (Confidencial, 2024c). Estas personas que no habían obtenido el estatus de refugiado en Costa Rica fueron arrestadas para su posterior extradición a Nicaragua (Confidencial, 2024c; 2024d). A pesar de múltiples esfuerzos legales del abogado defensor, la primera extradición se concretó en el primer bimestre de 2024 (La Prensa, 2024a).

Estas acciones forman parte de la estrategia gubernamental del Gobierno de Nicaragua para continuar castigando a quienes considera críticos a su gestión, y limitar voces de disenso y la organización social, incluso fuera del territorio nacional (Miranda, 2024; GHREN, 2023; 2024). Consecuentemente, Nicaragua es uno de los países más peligrosos de la región para ejercer labores activistas o de defensoría de los derechos humanos, mientras que Costa Rica ya no se percibe como un lugar seguro ni amigable para los activistas nicaragüenses que huyen de la represión (Olivares & Cortés, 2023; Murillo, 2024).

La percepción de inseguridad entre los migrantes ha aumentado desde 2022, año en el cual asumió la presidencia Rodrigo Chaves, quien ha sido señalado por distintos líderes de sociedad civil de incentivar la xenofobia en contra de la población migrante nicaragüense (Castillo, 2023). A los discursos xenófobos se suma que el Gobierno de Costa Rica anunció en 2022 una modificación en el proceso de solicitud de refugio, porque consideraba que se realizaba un uso abusivo de la figura (France 24, 2022; Divergentes, 2022). Este cambio elimina el otorgamiento de permiso de trabajo inmediatamente después de realizar la solicitud de refugio y establece que las personas que deseen trabajar deben realizar un proceso de solicitud posterior (France 24, 2022). Esto deja en una situación de vulnerabilidad económica a personas que siguen huyendo de la represión en Nicaragua.

En países autoritarios se registra el uso de medidas represivas para acallar voces de disenso en el extranjero. Freedom House (2024b) alerta que los gobiernos de países autoritarios como China, Rusia, Ruanda, Irán, Arabia Saudita y Turquía están implementando estrategias para silenciar las voces de disenso entre personas exiliadas, incluyendo periodistas, activistas, defensores de derechos humanos, líderes de sociedad civil y políticos. Según Freedom House (2024b) algunas de las prácticas que están siendo utilizadas son asesinatos selectivos, deportaciones ilegales, uso de la interpol, amenazas a través de la tecnología y represalias a las familias. Esta organización señala que las prácticas más comunes de estos países son amenazas mediante tecnología y represalias a las familias. Todas estas prácticas generan un gran impacto entre la comunidad de exiliados, porque se instala un ambiente de temor e inseguridad cotidiana.

La ONU (2019) también ha alertado el uso de internet para la “incitación al odio y el acoso cibernético por parte de los gobiernos hacia activistas”. A través de le tecnología, el internet y las redes sociales, gobiernos como el de Bahréin “hace un

seguimiento a activistas de derechos humanos exiliados utilizando programas espías" (Amnistía Internacional, 2017). Los gobiernos también pueden pedir a empresas de comunicación que descifren la comunicación personal en línea (Amnistía Internacional, 2017).

5. Marco metodológico

5.1. Enfoque de investigación

Utilizando la clasificación de Creswell y Creswell (2018), el presente estudio adopta la propuesta conceptual del constructivismo para responder a la pregunta de investigación planteada. Según esta propuesta, los individuos buscan comprender el mundo en el que viven y trabajan, desarrollando así significados subjetivos de sus experiencias. Estos significados son múltiples, lo que plantea a los investigadores entender de manera flexible la complejidad de puntos de vista mediante preguntas abiertas que permitan escuchar cuidadosamente lo que las personas dicen o hacen en sus entornos de vida (Creswell & Creswell, 2018).

En línea con el enfoque del constructivismo, se ha decidido realizar una investigación de tipo cualitativa-fenomenológica. Es cualitativa porque busca explorar y comprender un fenómeno social en profundidad, y se centra en la naturaleza interpretativa y subjetiva de la realidad desde la perspectiva de las personas que la viven. Además, su diseño es fenomenológico porque el investigador describe las experiencias vividas de los individuos sobre un fenómeno según lo descrito por las y los participantes mismos (Creswell & Creswell, 2018).

5.2. Origen de los datos

La muestra de este estudio está conformada por activistas en Nicaragua y en Costa Rica. En este estudio se utiliza información proveniente tanto de fuentes primarias como secundarias. La información primaria es obtenida mediante 24 entrevistas semiestructuradas (ver anexos No. 1 y 2). Las fuentes secundarias consisten en una recopilación documental de reportes de organizaciones nacionales e internacionales que sistematizan la situación de los derechos humanos de activistas o defensores de derechos humanos en Nicaragua y/o en el exilio.

Es importante destacar que las entrevistas semiestructuradas fueron dirigidas a 11 activistas residentes en Nicaragua y 13 activistas residentes en Costa Rica. Estas entrevistas se realizaron durante febrero y marzo 2024 en modalidad virtual. En promedio, las entrevistas tuvieron una duración de 01 hora. Por precisión de la información, las entrevistas se grabaron con previa autorización del informante.

En este estudio se consideran como activistas a todas aquellas personas que actualmente se encuentren realizando esfuerzos para generar cambios o incidir en pro de cualquiera de las libertades civiles o políticas, que de acuerdo con clasificación de V-Dem (2023) son:

- Libertad de expresión y asociación civil
- Libertad académica y cultural
- Libertad de prensa
- Libertad de asociación política
- Libertad de trabajo
- Libertad de circulación
- Libertad de religión
- Derechos de propiedad

No obstante, en contextos represivos como el nicaragüense, personas que sean percibidas como opositoras, entre los que se puede incluir activistas que trabajan con grupos en situación de vulnerabilidad a raíz de su género, identidad sexual, etnia o discapacidad, también son objeto de represión por parte del Estado (OACNUDH, 2024), por lo cual también fueron considerados como parte de la muestra de estudio. De acuerdo con el GHREN (2024), el Gobierno de Nicaragua quiere asegurarse el control de cualquier espacio cívico, inclusive remoto.

Las entrevistas se aplicaron siguiendo una lista de preguntas que indagan sobre la labor de activismo que realizan y la situación de seguridad que viven a partir de esto (ver anexo No. 01 y No. 02). En algunas entrevistas fue necesario aplicar medidas de contención psicológica, por las emociones provocadas al recordar episodios de violencia y/o exilio.

Esta investigación pretende dar luces sobre sus necesidades, así como sugerir potenciales áreas de acción para organizaciones que brindan apoyo a activistas. Por seguridad, se utiliza la información de forma general para que no pueda atribuirse a una persona en particular. La identidad de las personas entrevistadas se mantiene en resguardo.

5.3. Análisis de la información

Las entrevistas se transcribieron utilizando el programa Trint, donde se asigna un código y se realiza una edición detallada para garantizar su precisión y coherencia. Para el procesamiento de la información se creó una matriz de resultados en Excel, que contribuyó a la sistematización de la información e identificar categorías de análisis. Este proceso permitió a las personas del equipo investigador a cargo, escuchar y hacer interpretaciones contextualizadas de la información, porque la información se analiza considerando la temporalidad, ubicación geográfica y el contexto político en el que se ha generado (Sanjuán, 2019). Aunque el procesamiento de la información también puede realizarse apoyándose de programas informáticos de análisis cualitativos, al realizarse de forma manual, el equipo investigador se sumerge en los resultados. El equipo investigador se apoyó en el programa estadístico Stata para la elaboración de cuadros resumen de variables sociodemográficas, violencia y medidas de seguridad reportadas por las personas entrevistadas.

El equipo investigador desarrolla una descripción narrativa de los hallazgos, alineada con los objetivos de la investigación. Tras el procesamiento de la información cualitativa, las entrevistas se borraron por seguridad.

5.4. Limitaciones de la investigación

Los datos obtenidos en esta investigación se deben tratar con cautela y no es posible generalizarlos, debido a las características de la muestra (no representativa). Este primer elemento representa una limitante que se podría resolver ampliando este estudio con una mayor disponibilidad de información, tiempo y recursos económicos. Otra limitación de la investigación, que se ha presentado en otros estudios que usan metodologías similares, es que, por su naturaleza, los datos probablemente poseen diversos sesgos causados por el comportamiento de las y los entrevistados. Entre estos sesgos están: i) que las respuestas que las personas entrevistadas brindan respecto a sus experiencias o acciones en el pasado no sean exactas debido a la posibilidad de olvido (sesgo de recuerdo); y ii) que los entrevistados no proporcionen respuestas honestas o completas debido a que pueden sentir que sus respuestas podrían tener consecuencias negativas para ellos (sesgo por tema y condición de vida delicada) (Monterola & Otzen, 2015; Choi, Granero & Pak, 2010).

6. Resultados

En esta sección se describen los principales resultados obtenidos mediante la recolección de información primaria. En total, se entrevistaron 24 activistas, de ellos 11 están Nicaragua y 13 en Costa Rica.

6.1. Perfil de las personas activistas en Nicaragua y en el exilio

6.1.1. Perfil de las personas activistas en Nicaragua

A continuación, se presenta la distribución por género de las personas entrevistadas en Nicaragua:

CUADRO 6.1.

Género de las personas entrevistadas en Nicaragua

Frecuencia

	Frecuencia
Hombre cisgénero	4
Mujer cisgénero	4
Mujer lesbiana	1
Hombre transexual	1
No binario	1
Total	**11**

Fuente: Elaboración propia con base en entrevistas.

La mayoría de las personas entrevistadas están solteras, no tienen personas a cargo, son habitantes de áreas urbanas[8] y tienen entre 24 y 40 años (ver cuadro No. 6.2). En cuanto a su escolaridad, la mayoría de las y los entrevistados ha completado la secundaria o la universidad. Pese a que la mayoría de las personas entrevistadas no se encuentran estudiando actualmente, expresaron que han enfrentado dificultades para acceder a la educación.

CUADRO 6.2.

Características de las personas entrevistadas en Nicaragua

Frecuencia

	Frecuencia
Edad	
24-29	5
30-35	3
36-40	3
Estado civil	
Soltero/a	8
Unión de hecho	3
Nivel de escolaridad	
Primaria completa	1
Secundaria completa	4
Técnico medio	1
Universidad completa	5

Fuente: Elaboración propia con base en entrevistas.

Al respecto, las personas más jóvenes se han visto afectadas por el cierre de universidades privadas. Dos de las personas decidieron seguir estudiando en las nuevas universidades estatales (ES1, 2024; ES13, 2024); pero una de ellas fue expulsada de una de esas universidades sin recibir justificación, por lo cual buscó oportunidades de estudio en otras universidades privadas (ES13, 2024). Entre estas personas existe temor de no poder continuar sus estudios por el contexto del país, ya sea por ser expulsado de la universidad estatal o por el cierre de la universidad privada donde están continuando sus carreras (ES1, 2024; ES13, 2024). Por ejemplo, una de las personas entrevistadas expresó: "Uno de mis temores es que en algún momento [yo] llegue a la universidad y me digan mirá, te vas" (ES1, 2024).

Además, las personas entrevistadas han señalado la partidización y el control excesivo que ejerce el Estado en todos los niveles educativos (ES5, 2024; ES13, 2024). Por ejemplo, una de ellas expresó que intentó estudiar en un centro técnico; sin embargo, le solicitaron una carta de recomendación del secretario político de su barrio, y al final no fue admitida (ES5, 2024).

[8] Las personas entrevistadas residen en Managua, Matagalpa, Estelí y Bluefields.

La mayoría de las personas entrevistadas trabajan actualmente en diversos tipos de actividades económicas, principalmente comercio, información y comunicaciones y en el ámbito legal (ver cuadro 6.3). Debido a que el activismo no es la principal fuente de ingresos de las personas entrevistadas, la mayoría comparte que se enfrenta a largas jornadas para cubrir con las responsabilidades que demanda tanto su empleo remunerado como su labor activista.

La mayoría de las personas entrevistadas indica que destina como mínimo 05 horas a la semana al activismo. Para las mujeres activistas, esta situación se complica, ya que además realizan labores domésticas y de cuidado. Para cumplir con todas sus responsabilidades, las mujeres han compartido que sacrifican tiempo de descanso e intentan mantener rutinas en las que cumplen varias tareas al mismo tiempo.

CUADRO 6.3.

Se encuentra trabajando actualmente

Frecuencia

	Frecuencia
Sí	7
No	4

Fuente: Elaboración propia con base en entrevistas.

Por otra parte, quienes no están trabajando comparten que laboraron en algún momento en Organizaciones Sociedad Civil (OSC), pero actualmente sus oportunidades se ven limitadas por el cierre de las organizaciones (ES1; ES9, ES13, 2024). Por lo anterior, se encuentran obligados a sufragar gastos personales mediante el apoyo familiar y el uso de ahorros, lo que les genera incertidumbre y desesperanza.

El activismo realizado por las personas entrevistadas en Nicaragua se concentra en la participación ciudadana y defensa de los derechos de las mujeres, diversidad sexual, y personas con discapacidad, aspectos que pueden interconectarse entre sí. Cinco de las personas entrevistadas iniciaron a involucrarse en el activismo entre los años 2000 y 2015 y otras cinco a raíz del estallido social de 2018[9]. Se destaca que la mayoría de los entrevistados/as forma parte de una organización de sociedad civil o de un movimiento.

[9] Uno de los entrevistados no especificó el año de inicio de su activismo.

CUADRO 6.4.

Forma parte de organización de sociedad civil

Frecuencia

	Frecuencia
Sí	7
No	3
No especificado	1
Total	**11**

Fuente: Elaboración propia con base en entrevistas.

Todas las personas entrevistadas son activas en redes sociales, principalmente en Facebook, Instagram y TikTok. Sin embargo, no las utilizan para realizar su labor activista e intentan no compartir contenido confrontativo en materia política, especialmente desde la aprobación de la Ley de Ciberdelitos. Quienes expresaron que si realizan activismo a través de las redes compartieron que utilizan seudónimos y comparten contenido de la organización social o movimiento al que pertenecen.

CUADRO 6.5.

Utilización de las redes sociales

Frecuencia

	Frecuencia
Recreación	
Sí	11
No	0
Activismo	
Sí	3
No	8

Fuente: Elaboración propia con base en entrevistas.

6.1.2. Perfil de las personas activistas en el exilio

A continuación, se presenta la distribución por género de las personas entrevistadas:

CUADRO 6.6.

Género de las personas entrevistadas en el exilio

Frecuencia

	Frecuencia
Hombre cisgénero	7
Mujer cisgénero	4
Mujer lesbiana	1
Mujer transexual	1

Fuente: Elaboración propia con base en entrevistas.

En cuanto a su edad, la muestra es variada y se concentra entre los rangos de 22 a 30 años (03 personas) y más de 61 años (04 personas). La mayor parte de las personas entrevistadas tiene educación universitaria o más, se encuentran solteras y no tienen personas a cargo. 03 de las personas entrevistadas se encuentra estudiando actualmente. Al menos 07 de las personas entrevistadas señala que ha tenido dificultades para acceder a educación tanto en país de origen como el de acogida.

Entre quienes señalaron dificultades para acceder a la educación en Nicaragua, estos señalaron principalmente como motivo el cierre de universidades privadas (ES3, 2024; ES23, 2024). Por su parte, quienes señalaron dificultades en Costa Rica indicaron que estas se deben a la falta de documentos necesarios (debido a que no fueron facilitados por las autoridades correspondientes en Nicaragua), a la mala atención brindada por autoridades estudiantiles costarricenses hacia los migrantes nicaragüenses, o a que su situación económica no les permite cubrir los altos costos que tiene la educación en dicho país a la vez que cubren sus necesidades básicas (ES3, 2024; ES4, 2024; ES11, 2024).

CUADRO 6.7.

Características de las personas entrevistadas en el exilio

Frecuencia

	Frecuencia
Edad	
22-30	3
31-40	1
41-50	1
51-60	0
61+	4
No especificado	4
Estado civil	
Soltero/a	7
Casado/a	2
Unión de hecho	2
Divorciado/a	1
Viudo/a	1
Nivel de escolaridad	
Secundaria completa	1
Secundaria incompleta	1
Técnico medio	1
Universidad completa	6
Universidad incompleta	1
Maestría completa	3

Fuente: Elaboración propia con base en entrevistas.

Las personas entrevistadas tienen entre 04 meses y 06 años[10] residiendo en Costa Rica. La mayor parte de las personas que compartió en que ciudad se encuentra residiendo indicó que está en San José. Asimismo, la mayoría de las personas entrevistadas ingresó de forma irregular a Costa Rica y posteriormente solicitaron refugio. Las personas entrevistadas que tienen más de 4 años en Costa Rica ya han obtenido el estatus de refugiado/a.

[10] Una de las personas entrevistadas indicó que tiene 06 años residiendo en Costa Rica, se exilió a mediados de 2018 (ES10, 2024).

CUADRO 6.8.

Características sobre proceso migratorio

Frecuencia

	Frecuencia
Tiempo de residir en C.R.	
Menos de 1 año	2
1-2 años	5
3-4 años	0
5-6 años	6
Proceso de ingreso a C.R.	
Irregular	9
Regular	4
Estado migratorio	
Refugiado/a	6
Solicitante de refugio	6
Ciudadano/a costarricense	1

Fuente: Elaboración propia con base en entrevistas.

El perfil del activismo de las personas entrevistadas es diverso y en algunos casos interseccional. En Costa Rica los tipos de activismo identificados son: activismo político, por la defensa de los derechos humanos de las personas migrantes, activismo feminista y por la defensa de la comunidad LGBTIQ+, por el derecho a la educación, por el derecho a la tierra de las comunidades indígenas. Se destaca que al menos 05 de las personas entrevistadas iniciaron sus labores activistas previo a la crisis social y política de 2018. No obstante, indistintamente del año en que iniciaron a realizar activismo, las personas entrevistadas expresan que fue motivado por el contexto político del país

La mayor parte de las personas entrevistadas utiliza redes sociales con fines recreativos, principalmente Facebook, Instagram y X. Asimismo, al menos la mitad de las personas entrevistadas utiliza las redes para realizar activismo. En este sentido, se menciona el uso de Facebook, Instagram y X, así como de Telegram y WhatsApp. De acuerdo con las personas entrevistadas es necesario usar redes sociales y aplicaciones de mensajería para comunicarse con el público objetivo. Para realizar activismo en redes sociales, las personas entrevistadas usan tanto seudónimo como su nombre real. Esto último podría atribuirse a que las personas entrevistadas perciben un mayor nivel de seguridad para compartir contenido estando en Costa Rica en comparación a cuando residían en Nicaragua.

CUADRO 6.9.

Utilización de las redes sociales

Frecuencia

	Frecuencia
Recreación	
Sí	8
No	4
No especificado	1
Activismo	
Sí	6
No	6
No especificado	1

Fuente: Elaboración propia con base en entrevistas.

Por otra parte, la mayor parte de las personas entrevistadas indica que forma parte de una expresión de sociedad civil organizada. Entre quienes compartieron información sobre su participación en estas expresiones, la mayor parte indica que se unieron a partir de 2018.

CUADRO 6.10.

Forma parte de organización de sociedad civil

Frecuencia

	Frecuencia
Sí	10
No	3
Total	**13**

Fuente: Elaboración propia con base en entrevistas.

En cuanto a la situación laboral de las personas entrevistadas, la mayoría (11 personas) se encuentra trabajando actualmente. Varios de ellos señalan que el activismo es su principal fuente de ingresos y se desarrolla en actividades relacionadas con la formación, investigación y gestión operativa y administrativa de organizaciones civiles. No obstante, aunque reciben remuneración, también subrayan que gran parte de su labor activista es voluntaria, considerándola esencial por su compromiso político personal. Al menos 02 personas entrevistadas deben realizar trabajos complementarios para su sustento económico.

Se destaca que, entre las personas que se encuentran trabajando, únicamente dos no poseen permiso de trabajo. Quienes si cuentan con este permiso consideran que se trata de un proceso burocrático, confuso y desgastante. La modificación en el otorgamiento de permiso de trabajo para personas solicitantes de refugio anunciada en 2022 puede estar influyendo en esta percepción (Divergentes, 2022).

CUADRO 6.11.

Se encuentra trabajando actualmente

Frecuencia

	Frecuencia
Sí	11
No	2

Fuente: Elaboración propia con base en entrevistas.

Entre las personas que no se encuentran trabajando al momento de la entrevista, expresan que han trabajado con anterioridad, pero en proyectos temporales en las organizaciones de las que forman parte. Es importante destacar que una de las personas entrevistadas, aunque no se encuentra trabajando es solicitante de refugio y posee un carnet provisional con permiso de trabajo; sin embargo, opina que "nadie te da trabajo, la gente no acepta ese carnet" (ES18, 2024).

6.2. Patrones de violencia ejercidos por el Gobierno de Nicaragua en contra de activistas

6.2.1. Activistas que permanecen en Nicaragua

La información recopilada a través de las entrevistas permite inferir que las personas entrevistadas con una menor visibilidad en sus labores activistas son quienes han logrado permanecer en Nicaragua. En este grupo se encuentran: activistas que no ocupan posiciones de liderazgo en las organizaciones en las que forman parte, son nuevas en el activismo (menos de un año) o lo hacen principalmente a título personal. No obstante, no están exentas de la represión: desde abril de 2018 hasta la actualidad, 09 de las 11 personas entrevistadas han sido víctimas de represalia (ya sea directa o indirecta) por su labor como activista por parte del Gobierno o personas afines al mismo.

A continuación, se comparten las formas de represión a las que han estado expuestas las personas activistas que permanecen en Nicaragua:

Diferentes tipos de amenazas, acoso, asedio y vigilancia:

Amenazas de arresto. Al menos 01 de las personas entrevistadas supo que su nombre circulaba en una lista de personas que estaban bajo investigación de la Policía Nacional en 2018 porque era sospechosa de haber estado en la Universidad Politécnica de Nicaragua (UPOLI), aunque no estuvo presente (ES8, 2024). La persona comparte que vive en una zona aledaña a la universidad y como es reconocida como activista (desde antes de 2018), posiblemente eso la convirtió en candidata a ser

investigada (ES8, 2028). Le informaron que esas personas podían ser arrestadas, aunque finalmente esto no ocurrió.

Asedio y vigilancia policial en las viviendas y actividades diarias. Una de las personas entrevistadas indica que agentes de la Policía Nacional, acompañados de integrantes del Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN) (identificados como integrantes de la sede departamental), llegaban a su casa constantemente a requerir información desde 2018 hasta hace menos un año (ES5, 2024). Esta persona señala que le ofrecían dinero a cambio de que brindase información sobre los líderes que se encontraban dirigiendo las acciones de protesta en 2018 y la planificación y estrategias que tenían las organizaciones civiles para apoyar a quienes se encontraban "atrincherados/as". También era "escoltada" por personas vestidas de civil, que identifica como integrantes de la Policía Nacional o inteligencia del Estado, cuando se traslada al trabajo o supermercado. Algunas veces lo detenían para revisar que llevaba y después lo dejaban ir, sobre esto comenta:

> Venía la policía de civil, venían de Inteligencia Nacional. Íbamos al supermercado y siempre andaba una persona detrás o salía a mi trabajo y ahí iba una persona detrás. A veces hasta me paraban y me revisaban para ver que llevaba. Entonces lo que trataba era de manejar el teléfono limpio o subir a la nube la mayoría de la información que tenía, y antes de salir de mi casa vaciaba todos los chats que me comprometieran en algo. (ES5, 2024)

Asedio y vigilancia de los Consejos del Poder Ciudadano (CPC). 03 de las personas entrevistadas en Nicaragua reportan que han sido objeto de asedio y vigilancia por integrantes de los CPC de sus barrios, porque son identificadas como feministas/activistas (ES5, 2024; ES7, 2024; ES8, 2024). Las personas señalan que, aunque ya no participen en organizar actividades de protesta, sienten temor de que, si pasa algo en sus barrios, sean señaladas como responsables.

Asedio policial en actividades presenciales. 03 de las personas entrevistadas comentaron que las actividades presenciales organizadas por grupos feministas a los que asistían en Nicaragua en 2019-2020 eran asediadas por la Policía Nacional y que las instalaciones de esas organizaciones finalmente fueron allanadas (ES1, 2024; ES12, 2024; ES13, 2024).

Vulneración de información personal por allanamiento de organizaciones. La Policía Nacional tuvo acceso al nombre de al menos una persona entrevistada, que se encontraba en la lista de integrantes de un colectivo que fue allanado en 2023. Esto la obligó a trasladarse temporalmente de residencia. Para esto, no contó con apoyo del colectivo, porque solo ofrecían apoyo para ayudarla a salir del país. Respecto al allanamiento de las oficinas del colectivo comenta:

> se llevaron toda la documentación que había. Eso fue el ... año pasado [2023]. Y ahí está el nombre de todas las que participaban en esto. La mayoría se fue del país. Y en este caso, aparecía yo en esa lista.... Entonces eso fue bastante

> fuerte porque me dieron cinco minutos para decidir si me iba o no del país o me quedaba. (ES1, 2024).

La persona expresa que la información no estaba en físico, sino que integrantes de la Policía Nacional presionaron a las personas que se encontraban en el colectivo para que accedieran a la información respaldada en la nube.

Violencia física:

Golpes, patadas y amenazas con armas de fuego. 01 de las personas entrevistadas sufrió golpes por parte de integrantes de la Policía Nacional y paramilitares cuando se encontraba protestando en Camino de Oriente el 18 de abril de 2018 (ES5, 2024). Fue amenazada con armas de fuego junto con otras personas mientras estaban en el piso (ES5, 2024).

Atentados. 01 de las personas entrevistadas reporta que ha sido víctima de diferentes acciones que pretenden ocasionarle daños físicos, entre estas el corte de los frenos de su vehículo. Al respecto comenta que: "Un día me quedé sin frenos, y no me di cuenta y terminé pegando en una pared, en un poste (...) si he ido rápido en carretera abierta puede que hubiera sido peor (ES7, 2024).

Desacreditación/difamación:

Vulneración de WhatsApp y/o redes sociales. 02 de las personas entrevistadas reporta que a ellas o amigas/os activistas les han vulnerado (hackeado) su WhatsApp o redes sociales (ES8, ES9, 2024). Una de las personas entrevistada señala que circularon fotos íntimas de un amigo activista al que vulneraron su cuenta en Facebook. Considera que lo que pretendían con estas acciones era desprestigiarlos. Asimismo, una de las personas entrevistadas señaló la posibilidad de que las líneas telefónicas de algunos activistas se encuentren intervenidas (ES9,2024).

Información falsa en redes sociales y páginas web. 01 de las personas entrevistadas expresa que en páginas web y redes sociales se han realizado publicaciones en su contra utilizando información falsa. En este sentido, señala que una página web compartió un listado que contenía nombres, apellidos, universidades, edades, y demás información personal de varias activistas (incluyéndola) y las señalaban de recibir dinero de organizaciones de las cuales ellas no son parte e incluso desconocen (ES14, 2024). Este tipo de acciones busca desacreditar la opinión pública sobre los activistas y los estigmatiza, convirtiéndolos en blanco de ataques.

Difamación debido a identidad de género. Una de las personas entrevistadas que realiza activismo en temas de salud sexual y reproductiva expresa que sus labores han sido mal interpretadas y criticadas debido a su identidad de género (ES16, 2024). Específicamente comparte que:

> Las comunidades eclesiásticas se pronunciaron en su momento en contra ..., alegando de que nosotros andábamos incitando a la juventud, por ejemplo, a tener prácticas sexuales hasta con homosexuales y por eso les repartíamos

> condones. (...) El discurso de ellos es que nosotros le andábamos despertando el deseo de tener esas prácticas sexuales a temprana edad ... y no era así. (ES16, 2024).

Restricciones de movilidad:

Interrogatorios en puestos fronterizos. 01 de las personas indica que ha sido víctima de interrogatorios en la frontera de Peñas Blancas en relación con su activismo (ES14, 2024). Esta persona comenta que personas cercanas a ella se les ha negado el ingreso a Nicaragua en 2022. Esto genera temor para salir del país.

> la vez que me interrogaron fue porque encontraron ... yo estuve en un proceso de formación con una organización ... y ellos publicaron mi foto y mi nombre, pero yo les había dicho que lo eliminaran, pero no sé qué pasó, que la foto seguía. Porque yo siempre hago eso, yo siempre reviso que mis cosas no estén. Pero como yo estaba tranquila y confiada de que no había nada y como ... te buscan en Google, ahí aparece y toda la información estaba en inglés y pues la oficial no sabía inglés, pero ... salía con pañuelo morado, pues sabía que era feminista y de ahí se agarró para preguntarme cosas. Y también que en cierta parte pues sabes que, aunque esté en inglés, sale el nombre de Daniel Ortega ... Entonces de esa manera fue que lograron encontrar algo. (ES14, 2024)

Censura indirecta.

Autocensura. La aprobación de la Ley de Ciberdelitos generó que algunas de las personas entrevistadas se autocensuraran en redes sociales, dejando de compartir información relacionada con el contexto sociopolítico (ES8, 2024).

Ataques a páginas web. Una de las personas entrevistadas comenta que la página web del colectivo del que forma parte recibió múltiples ataques para intentar eliminarla. Al final, dejaron de publicar contenido e inclusive en redes sociales comparten contenido no "confrontativo" (ES14; 2024).

Otros efectos identificados son:

Pérdidas y precarización de empleo. El cierre de OSC ha reducido las oportunidades laborales para personas activistas. El Gobierno de Nicaragua cerró a las OSC con las cuales trabajaron en el pasado, los colectivos desaparecieron y los que todavía existen en Nicaragua tienen acceso limitado a recursos financieros (ES1; ES13; ES14; 2024). Varias de las personas activistas entrevistadas realizan trabajos voluntarios y sin remuneración o bajo medias jornadas en modalidad virtual.

Otras personas activistas trabajan por cuenta propia en el sector informal para cubrir sus necesidades básicas, porque su movimiento era autofinanciado y no ven en este momento oportunidades para formalizarlo y obtener fondos. Sobre la perspectiva de empleo comparte: “en mi caso muy personal, no [he] migrado, pero sí lo he pensado porque he estado cada vez más sofocado, más presionado. No es fácil sostener una familia sin empleo formal” (ES16, 2024).

Despidos. Una de las personas entrevistadas de profesión docente, fue despedida de su centro de trabajo en 2018 por su activismo (ES8, 2024). Desde entonces, no ha podido encontrar empleo en otros colegios privados, lo que reduce sus oportunidades de generar ingresos.

Privación de documentos fundamentales. Una de las personas entrevistadas indicó que no posee su cédula de identidad actualizada, aunque pagó la renovación del documento y al entregársela se la dieron con la misma fecha de vencimiento (ES5, 2024). Esta acción pretende privar a la persona entrevistada de derechos básicos como el derecho al voto, al trabajo formal y a la realización de trámites en instituciones públicas y privadas. Es decir, la privación de documentos de identificación es una práctica que se realiza con pasaportes y con cédulas de identidad.

Se observa que las personas entrevistadas que han sido víctimas de violencia han sido víctima de diferentes tipos y esto ha dependido de forma sustancial de su identidad de género. En este sentido, quienes más reportan ser víctimas de acoso, vigilancia, difamación y represión en el ámbito digital son mujeres y personas de la diversidad. En cambio, los hombres son quienes han sido víctimas principalmente de violencia física y atentados. Los tipos de violencia perpetrados en contra de las mujeres y personas de la diversidad son muestra de la existencia de una sociedad patriarcal, en la cual persiste una desigual distribución del poder, una subordinación a lo masculino y una desvalorización hacia todos los demás géneros (Rico, 1996). Por ello, las mujeres y personas de la diversidad son en su mayoría víctimas de acciones que toman un sesgo personal y pretenden tener una secuela emocional, por ejemplo, la difamación y/o amenazas hacia sus cuerpos (OACNUDH, 2018).

En el siguiente cuadro se resumen las violencias experimentadas por las personas entrevistadas:

CUADRO 6.12.

Acciones que han recibido como represalia por su activismo las personas entrevistadas en Nicaragua

Código	Género	Estado civil	Tema de su activismo	Accciones
ES1	Mujer cisgénero	Soltera/o	Feminismo	Acoso, vigilancia
ES2	Hombre cisgénero	Soltera/o	Participación juvenil, arte como medio para la crítica	No ha recibido acciones directas
ES5	Hombre cisgénero	Soltera/o	Ayuda social	Vigilancia, amenazas, violencia fisica, sobornos
ES6	Hombre cisgénero	Soltera/o	Democracia	No ha recibido acciones directas
ES7	Hombre cisgénero	Soltera/o	Seguridad ciudadana, economia, bienestar	Vigilancia, atentados
ES8	Mujer cisgénero	Soltera/o	Feminismo	Acoso, amenazas, hackeo
ES9	Mujer lesbiana	Soltera/o	Feminismo, LGBTIQ	No especificado
ES12	Mujer cisgénero	Unión de hecho	Feminismo	Acoso, vigilancia
ES13	No binario	Soltera/o	Feminismo, LGBTIQ	Acoso, vigilancia
ES14	Mujer cisgénero	Unión de hecho	Feminismo	Vigilancia, restricciones a circulación, amenazas en redes sociales
ES16	Hombre trans	Unión de hecho	Feminismo, LGBTIQ	Difamación, palabras despectivas

Fuente: Elaboración propia con base en entrevistas.

Otras medidas de represión identificadas por las personas entrevistadas hacia activistas son el registro y confiscación de celulares o dispositivos móviles por parte de oficiales de la Policía Nacional (ES6, 2024).

La información facilitada por las personas entrevistadas refleja los patrones de represión implementados por el Gobierno de Nicaragua identificados por distintas organizaciones de derechos humanos (MAM, 2019; ONU, 2023; CIDH, 2018; 2023; GHREN, 2024) y el ambiente de inseguridad en el que las personas entrevistadas realizan su activismo.

A pesar de lo anterior, la mayoría ha decidido permanecer en el país. Para las personas que se encuentran estudiando existe temor de no poder continuar sus carreras universitarias fuera de Nicaragua (ES1, 2024; ES13, 2024). Otras personas expresan tener miedo e incertidumbre sobre las oportunidades de empleo que podrían tener en otro país (ES8, 2024). Cuando hay interseccionalidades por razón de identidad de género y discapacidad, las personas tienen mayor incertidumbre ante la migración, porque consideran que enfrentarían mayores obstáculos que las personas sin discapacidad.

Al menos 01 de las personas entrevistadas señala que desea migrar en el corto plazo, porque siente cada vez menos sostenible la vida en el país: “mi objetivo es como moverme de lugar [país], que siento … por más que me cambie de casa, nunca me voy a sentir segura”. (ES14, 2024)

Sobre esto último, a medida que las personas cercanas a las personas entrevistadas han tenido que salir al exilio, las personas perciben que se cierra el "cerco" y cada vez percibe que tiene menos espacio en el país, dadas las condiciones de represión, asedio y violencia que se mantienen y recrudecen. Esto obliga activar mecanismos para planificar su exilio.

Recuadro No. 01. Efectos en la salud mental de la represión

La represión ha tenido múltiples efectos en la salud mental de las personas entrevistadas, quienes han experimentado sentimientos de miedo, desesperanza, ansiedad e incertidumbre. Por ejemplo, una de las personas entrevistadas expresó que desde 2018: "yo no podía escuchar un motorizado porque sentía que me venían a traer. Me levantaba a las horas de la noche con miedo, con una inseguridad de que en cualquier momento llegaban al lugar donde yo estaba" (ES5, 2024).

Asimismo, las personas entrevistadas han experimentado un sentimiento de frustración y desesperanza respecto al futuro. Por ejemplo, una de las personas entrevistadas compartió: "adentro [en Nicaragua] no tenés opción de crecimiento, y vivís con miedo y no puedes hacer lo que te gusta porque eso es un delito y no puedes hablar, no te puedes mover, no te puedes quejar, no puedes hacer nada" (ES14, 2024).

05 de las personas entrevistadas han recibido atención psicológica pero no de forma continua. A una de ellas le han recomendado tratamiento psiquiátrico, al cual no ha podido tener acceso por falta de recursos económicos. Entre las personas entrevistadas persiste un sentimiento de abandono por parte de las OSC, ya que expresan que los procesos de ayuda psicológica brindados por estas organizaciones no son accesibles o empáticos para quienes aún residen en Nicaragua.

6.2.2. Activistas en el exilio

Las personas entrevistadas que se encuentran en el exilio en Costa Rica fueron víctimas de múltiples expresiones de violencia en Nicaragua, lo que los obligó a salir del país, para resguardar su seguridad.

Recuadro No. 02. El proceso de exilio y las afectaciones en salud mental de la represión

Las personas entrevistadas señalan que el exilio es un momento doloroso. Varias de las personas entrevistadas salieron del país durante el contexto de represión violenta de 2018 (ES4, 2024; ES10,2024; ES19, 2024; ES20, 2024; ES22, 2024; ES24; 2024) bajo condiciones de persecución política, ante una inminente amenaza de arresto policial y orden de captura directa. Dos de las personas entrevistadas se exiliaron en el año 2022 debido a estas mismas amenazas. Algunas personas fueron golpeadas y agredidas físicamente previo a su exilio (ES19, 2024; ES22, 2024; ES23, 2024). La

mayoría de las personas ingresaron de forma irregular para evitar controles migratorios y ser detenidos.

Debido a las situaciones de persecución y amenazas, la mayoría de las personas entrevistadas ha enfrentado cuadros de depresión y/o ansiedad a su llegada a Costa Rica. Además, expresaron sentimientos asociados a desesperanza, rabia, tristeza, deseo de cambio, culpa, entre otros.

La mayoría de las personas entrevistadas indican conocer y recibir o haber recibido acompañamiento psicoemocional por parte de programas gestionados desde las organizaciones radicadas en Costa Rica para atender las afectaciones de salud mental y emocional (ES3, 2024; ES4, 2024; ES11, 2024; ES18, 2024; ES20, 2024). Algunas mencionaron que recibieron apoyo con albergue.

Algunas de las organizaciones mencionadas son Casa Abierta, Shelter City Costa Rica y Centro de Derechos Sociales del Inmigrante (CENDEROS). No obstante, el acompañamiento psicológico y económico no es necesariamente permanente y algunas personas requieren atención permanente, porque han desarrollado problemas de salud física y mental, derivado de su rol como activistas (ES04; 2024).

Además del duelo migratorio, se viven múltiples duelos desde los contextos de violencia que han enfrentado las personas entrevistadas: sensación de pérdida de futuro, algunos atravesaron pérdidas de familiares y de seres queridos (ES18, 2024; ES23, 2024; ES24; 2024).

A continuación, se comparten las formas de represión que han experimentado las personas entrevistadas:

Diferentes tipos de amenazas, acoso, asedio y vigilancia:

Amenazas. 08 de las personas entrevistadas indicaron ser víctimas de amenazas por parte de agentes de la Policía Nacional o terceros afines al partido de gobierno mientras se encontraban en Nicaragua (ES3, 2024; ES4, 2024; ES10, 2024; ES17, 2024; ES18, 2024; ES19, 2024; ES21, 2024; ES24, 2024). Estas amenazas han sido tanto físicas como por mensajes, llamadas y publicaciones en redes sociales. Una de las personas entrevistadas comparte que apoyaba a personas autoconvocadas con recursos y medicamentos en 2018, a raíz de lo que empezó a recibir amenazas: “estoy 100% segura que el nivel de espionaje que tiene el régimen de Nicaragua debe ser sumamente alto. Empezamos a recibir llamadas, empezamos a recibir amenaza por mensajes” (ES10, 2024).

Vigilancia y persecución. 07 de las personas entrevistadas manifestaron haber sido víctimas de vigilancia policial y persecución constante previo a su exilio y, en varios casos, en el exilio por terceros identificados como afines al gobierno de Nicaragua, lo que refleja la represión transnacional, que busca silenciar el disenso dentro y fuera de Nicaragua (ver recuadro No. 04) (ES3, 2024; ES4, 2024; ES10, 2024; ES17, 2024; ES18,

2024; ES21, 2024; ES23, 2024). Entre quienes expresaron haber sido víctimas de vigilancia previo a su exilio, estos casos se presentaban principalmente en sus hogares o donde estaban alquilando (ES11, 2024). Al respecto una de las personas entrevistadas expresó: "te empiezan a dar seguimiento a través de la Policía, a través de la militancia del Frente Sandinista en el territorio donde vives, en tu casa, en el barrio, y pasan como a vigilar, a recabar información" (ES3, 2024).

Recuadro No. 03. Vigilancia vecinal

Tanto en las entrevistas en Nicaragua como Costa Rica, los CPC fueron mencionados por su rol de vigilancia a nivel local.

Al respecto, Fundación Sin Límites para el Desarrollo Humano (Fundación Sin Límites, 2023) destaca que:

> Las estructuras organizativas han transitado de ser instancias paraestatales a ser parapartidarios y parapoliciales [11]. El nivel de temor y control que ejerce el gobierno actualmente en los territorios ... ha propiciado un nivel de desconfianza interpersonal que afecta ... la cohesión social.

En las entrevistas en Nicaragua esto se refleja en medidas como uso de auriculares para escuchar sesiones, por temor a que sus vecinos los vigilen y puedan denunciarlos. Las afectaciones en la cohesión social se evidencian en comentarios como "no sé a quienes tengo por vecino" y "no me quiero dar cuenta" (ES13 ,2024).

Restricciones de movilidad. Una de las personas entrevistadas reporta que cuando intentaba trasladarse en Nicaragua, era detenido por integrantes de la Policía Nacional, que retenían la documentación del vehículo por horas (ES21, 2024).

Privación de libertad:

Detenciones. 04 de las personas entrevistadas indicaron haber sido víctimas de detenciones por parte de las autoridades policiales. Las personas entrevistadas indicaron que durante estas detenciones fueron víctimas de violencia física por parte de las autoridades policiales. En específico, una de las personas entrevistadas expresó que: "nos llevaron a la celda, nos golpearon, nos pidieron datos personales, y nos siguieron golpeando" (ES3, 2024). Asimismo, dos de las personas entrevistadas expresaron que durante su detención fueron víctima de tocamientos ilícitos (ES15, 2024; ES18, 2024). Uno de los entrevistados especificó que en las detenciones: "habían motorizados con el casco polarizado y no sé sabía ni quién era y te tomaban fotografías, te filmaban, te ponían contra la pared y te hacían requisas sexuales y

[11] Las instancias paraestatales son espacios fuera del gobierno pero que ejercen funciones estatales. Por su parte, las instancias parapartidarias se refiere a espacios no oficiales del Gobierno que están conformados principalmente por integrantes de un partido político (en este caso del FSLN) (Fundación Sin Límites, 2023). En el caso de las instancias parapoliciales, estos son espacios en los que participan grupos no delegados oficialmente que realizan actividades de aplicación de la ley (Asmann, 2018).

todo como para presionarte" (ES18, 2024). Una de las personas refleja cómo se entrelazan las violencias recibidas:

> nosotros íbamos saliendo de Granada hacia Managua, pero en Granada ... nos emboscaron, no hicieron bajar el vehículo, nos pusieron contra una pared de un hotel ... Nos subieron a la patrulla y nos llevaron a la policía a la estación. Ellos le llaman procesamiento, que son celdas preventivas...[nos] interrogaron ... ¿Que estábamos haciendo? Nos llamaron ... golpista ... y nos amenazaron de meternos presos... no tomaron huellas dactilares, tomaron nuestros datos, nos tomaron fotos que luego esas fotos fueron reproducidas en redes sociales ... donde nos [señalaban] que éramos golpistas. (ES3, 2024)

Violencia física:

Golpes. 04 de las personas entrevistadas expresaron ser víctimas de violencia física (ES3, 2024; ES10, 2024; ES21, 2024; ES22, 2024). Por ejemplo, una de las personas entrevistadas expresó que: "a mí me persiguieron hasta mi trabajo, me golpearon en Managua y me dejaron bastante golpeada en la calle" (ES10, 2024).

Desacreditación/difamación:

Acoso en redes sociales y difamación. 04 de las personas entrevistadas indicaron haber sido víctima de acoso en redes sociales y difamación debido a sus labores como activistas, algunas a razón de su identidad sexual (ES17, 2024; ES20, 2024; ES21, 2024; ES22, 2024). Una de las personas entrevistadas especificó que:

> Eran intentos de desprestigio diciendo que, por un lado, recibimos salarios mucho más allá de lo que en realidad son y de que manejamos muchos más fondos de lo que en realidad manejamos; y por otro lado acerca de mi identidad sexual, tratando, digamos, de usar eso como forma de desprestigio. (ES22, 2024).

Imputación de delitos: Una de las personas entrevistadas expresó que debido a su labor de defensoría de los derechos humanos fue víctima de "imputación de participación delictiva". En este sentido, la persona entrevistada compartió que el Gobierno realizó un esclarecimiento de hechos sobre un crimen en el marco de 2018, y en este esclarecimiento "presentaron a dos jóvenes como supuestos partícipes, y me presentaron a mí como como encubridor del crimen" (ES24, 2024).

Otras medidas represivas identificadas son:

Cierre de cuentas bancarias. Una de las personas entrevistadas indicó ser víctima del cierre de sus cuentas bancarias en Nicaragua (ES15, 2024). Esta práctica funciona

como una violencia de tipo económica, ya que, además de retener el dinero de la persona entrevistada, limita su capacidad para realizar distintas acciones que en la actualidad resultan fundamentales, entre estas recibir salarios mediante transferencias. Otra de las personas encuestadas señala que tuvo información de que la Policía Nacional revisaba el saldo de sus cuentas bancarias bajo la creencia de que recibía grandes sumas de dinero del extranjero (ES21, 2024).

Discriminación laboral. Una de las personas entrevistadas manifestó ser víctima de discriminación laboral por parte de funcionarios del Estado al querer ejercer su profesión de abogacía (ES11, 2024).

Restricciones de servicios básicos. Una de las personas entrevistadas indicó que al encontrarse en una casa de seguridad le restringieron los servicios básicos, en específico la energía eléctrica y el agua (ES15, 2024). Estas acciones pretendían obligar a los activistas a dejar las casas de seguridad y ubicarlos en una situación de mayor vulnerabilidad. Otra persona reporta haber quedado excluido del acceso a servicio básico como represalia por labor como activista (ES21, 2024).

Negación a la salud. Una de las personas entrevistadas señala que le negaban atención médica en el hospital público de su localidad (ES21, 2024).

Tanto en el caso de la discriminación laboral como la restricción de servicios básicos y de acceso a la salud se observa la estigmatización de las personas por su activismo.

Confiscación de propiedades. 03 de las personas entrevistadas señala que confiscaron sus bienes en Nicaragua y los de las instituciones donde trabajaban, cuya personería jurídica fue cancelada (ES22, 2024; ES23, 2024; ES24, 2024). Además, 01 de las personas entrevistadas indica que su familia ha sido víctima de invasión en sus propiedades en los últimos dos años, lo que restringe el área para sembrar y con ellos limita sus medios de vida (ES21, 2024).

Expulsión del país. Una de las personas entrevistadas manifestó que fue expulsada del país por las mismas autoridades policiales. En específico, la persona compartió: “el Gobierno me detuvo y me llevó a Peñas Blancas, donde me entregó a las autoridades costarricenses” (ES22, 2024).

Privación de nacionalidad: 02 de las personas entrevistadas expresaron haber sido víctimas de la revocación de sus nacionalidades como nicaragüenses (ES22, 2024; ES24, 2024). En uno de los casos esta acción ubicó a la persona entrevistada en estado de apatridia, afectando sus derechos fundamentales.

Es importante destacar que, no se observan represalias diferenciadas entre los hombres y las mujeres entrevistadas, ya que han sido víctimas de acciones similares, incluida la violencia física y sexual. Sin embargo, si se observa una mayor vulnerabilidad entre las personas de la diversidad sexual. En este sentido, estas personas han sido quienes principalmente han expresado ser víctimas de violencia digital (acoso, difamación) no sólo por su convicción política, sino también por su orientación sexual. En el siguiente cuadro se resume las violencias experimentadas por las personas entrevistadas:

CUADRO 6.13.

Acciones que han recibido como represalia por su activismo las personas entrevistadas en el exilio

Código	Género	Estado civil	Tema de su activismo	Accciones
ES3	Hombre cisgénero	Soltero/a	Expresión territorial	Detenciones, amenazas, violencia física, vigilancia
ES4	Hombre cisgénero	Soltero/a	Derechos humanos de migrantes	Amenazas, vigilancia
ES10	Mujer cisgénero	Unión de hecho	Feminismo	Amenazas, vigilancia, persecución, violencia física
ES11	Mujer cisgénero	Soltero/a	Expresión territorial	Discriminación laboral al querer ejercer su profesión, asedio
ES15	Mujer cisgénero	Soltero/a	Derecho a la educación	Asedio, detenciones, tocamientos ilícitos, limitación al libre tránsito, restricción de servicios básicos, cierre de cuentas bancarias
ES17	Hombre cisgénero	Soltero/a	Expresión territorial	Vigilancia policial permanente, amenazas, persecución, difamación, agresiones físicas
ES18	Hombre cisgénero	Soltero/a	Derecho a la educación	Detenciones, amenazas, violencia física, vigilancia, acoso sexual
ES19	Mujer cisgénero	Viudo/a	Activismo político	Amenazas, persecución
ES20	Mujer Trans	Soltero/a	Comunidades Trasn y LGBTIQ	Acoso en redes sociales, difamación, discriminación, persecución
ES21	Hombre cisgénero	Divorciado/a	Expresión territorial	Vigilancia policial permanente, hostigamiento, difamación, restricción de libertad de circulación, violencia física, amenazas
ES22	Mujer lesbiana	Unión de hecho	Feminismo, LGBTIQ	Detención, expulsión del país, violencia en redes, violencia física, amenazas, confiscación de bienes, revocación de nacionalidad
ES23	Hombre cisgénero	Casado/a	Derecho a la educación	Cierre de universidad privada, vigilancia, persecución
ES24	Hombre cisgénero	Casado/a	Defensa de derechos humanos	Imputación de participación delictiva, amenazas, confiscación de bienes, revocación de nacionalidad.

Fuente: Elaboración propia con base en entrevistas.

También se observa como algunas personas están experimentando represalias aun estando en el exilio. Esto es un reflejo del aumento de la represión transnacional.

Recuadro No. 04. Represión transnacional

La represión transnacional implica que las personas activistas son víctimas de represión aún en el exilio. Varias de las personas entrevistadas reportan haber experimentado violencia, tal como se comparte a continuación:

- Una de personas entrevistadas mencionó que han recibido acciones de intimidación y amenazas cibernéticas mediante medios digitales, llamadas telefónicas anónimas amenazantes y ataques frontales a las oficinas de la organización (ES4, 2024). Las personas no solo sufren violencia por sus posicionamientos políticos, sino también por su condición de género y orientación sexual (interseccionalidad de la violencia).
- En algunos casos en los que se han asesinado a activistas, una de las personas entrevistadas ha recibido amenazas de muerte en las que utilizan sus fotos en postales indicando "quienes hacen falta por morir" (ES19, 2024).
- Se han presentado amenazas a los familiares como estrategia para silenciar o castigar a las y los activistas (ES4, 2024; ES23, 2024).
- Patrones de seguimiento y vigilancia de las rutinas de los lugares de trabajo y espacios de reunión de los activistas en Costa Rica (ES4, 2024; ES19, 2024; ES23, 2024; ES24, 2024).
- Potencial vigilancia en lugares donde residen (ES21, 2024).
- Persecución en distintos vehículos en espacios públicos (ES23, 2024).
- Violencia física en donde personas afines al Gobierno de Nicaragua gritan, amenazan y golpean a las personas activistas (ES22, 2024).

Es importante mencionar que, en las acciones antes descritas, las personas entrevistadas identifican como actores represores a paramilitares y sicarios vinculados al Gobierno de Nicaragua (ES4, 2024; ES18, 2024; ES19,2024; ES23, 2024).

Varias de las personas entrevistadas consideran que existen condiciones de inseguridad, peligro y desprotección en Costa Rica debido a los recientes ataques contra Joao Maldonado y su pareja[12], ambos refugiados (ES4, 2024; ES19, 2024; ES23, 2024; ES24, 2024). Esto ha generado preocupación sobre la protección que otorga el estatus de refugiado (ES4, 2024).

El Gobierno de Costa Rica no ha informado sobre el avance de esa investigación; sino que se ha apegado a negar que en el país operan "células" del Gobierno de Nicaragua como había alertado Maldonado en 2021, después del primer atentado que sufrió (Murillo, 2024; Altamirano, 2024). Una de las personas entrevistadas comparte sobre las amenazas recibidas en el exilio que aporta luz a los

[12] Maldonado y su pareja son personas consideradas de oposición al Gobierno de Nicaragua, que encontraban exiliadas en Costa Rica y fueron víctimas de un ataque con armas de fuego donde ambos resultaron lesionados (Altamirano, 2024; Murillo, 2024). Maldonado ya había sido víctima de un atentado en 2021 (Altamirano, 2024).

señalamientos realizados por Maldonado: “te puedo decir que a través de un rastreador de VPN logramos identificar muchas de esas amenazas [telefónicas]. Algunas vienen directamente del barrio donde está la embajada [de Nicaragua] porque no te tira el lugar exacto…pero te tira la zona” (ES4, 2024).

La preocupación expresada por las personas entrevistadas tiene lugar en un contexto donde el presidente de Costa Rica ha mencionado que mantiene una relación diplomática con el Gobierno de Nicaragua (CNN en español, 2024). Algunas personas entrevistadas mencionan acciones represivas y/o amenazantes por parte del Estado Costarricense por la labor de denuncia de casos de violaciones a derechos humanos de nicaragüenses que ellos realizan, como la muerte de una ciudadana que no recibió atención médica (ES4, 2024; ES22, 2024). Además, existe preocupación sobre el estatus jurídico de organizaciones de sociedad civil radicas en Costa Rica (ES4, 2024). Este punto es de especial preocupación considerando que varias de las organizaciones nicaragüenses despojadas de su personería jurídica se encuentran operando bajo la legislación costarricense.

6.3. Medidas de seguridad tomadas por las y los activistas tanto en Nicaragua como en el exilio

6.3.1. Medidas de seguridad en Nicaragua

Aunque no todas las personas entrevistadas reportan haber sido víctimas directas de represión (o que su familia lo haya sido), el miedo está latente y explica porque la mayoría de las personas entrevistadas en Nicaragua toma alguna medida de seguridad. Las personas activistas entrevistadas señalan que las medidas de seguridad que toman han evolucionado en el tiempo a medida que la represión ha ido transformándose en el país. Al inicio, las medidas estuvieron más vinculadas a seguridad física, como protocolos de seguridad para el traslado a actividades presenciales y durante las mismas, así como traslados a lugares seguros en casos de amenazas o eventos que supusieran una potencial amenaza a su seguridad física.

Recuadro No. 05. Medidas de seguridad física/Nicaragua

Dentro de las medidas de seguridad física aplicadas entre 2018-2021 por las personas entrevistadas se encuentran:

- Para el traslado a actividades presenciales, alternaban la ruta de ida y regreso. No regresaban directamente de las actividades a sus casas, sino que esperaban en lugares públicos concurridos como centros comerciales y desde ahí, se trasladaban a sus casas.
- No se tomaban y/o compartían fotos en redes sociales cuando asistían a actividades presenciales.
- Durante el traslado a las actividades, compartían ubicación en tiempo real con otras activistas.

- Ante asedio/amenazas a nivel personal optaban por trasladarse temporalmente de vivienda, normalmente a casas de familiares.

En la actualidad, algunas de las medidas que aplican son:

- Autocensura en redes sociales y espacios públicos:
 - Las activistas con más trayectoria han optado por autocensurarse en redes sociales no compartiendo información sobre el contexto nacional y las más jóvenes tienden a compartir contenido personal o vinculado a temáticas de feminismo y discapacidad, pero no sobre la situación del país.
 - Las personas entrevistadas evitan comentar sobre la situación del país en espacios públicos.
- No realizar reuniones presenciales en sus casas con otros amigos o amigas activistas para no llamar la atención, porque varios se encuentran bajo vigilancia de los CPC. En su lugar, si desean reunirse, reservan locales para celebrar "cumpleaños".
- Realizar sus actividades de forma rutinaria para evitar consultas sobre qué se encuentran haciendo por parte de personas afines al partido de gobierno.
- Aquellos que han podido viajar, cuidan sus patrones de viaje. Si van a una actividad vinculada con su activismo, no regresan de inmediato al país o alternan el puesto fronterizo de entrada. Una de las personas comparte que expuso bajo anonimato su temor de que no la dejaran entrar al país en una organización de derechos humanos, porque sí sucedía, ya tenía un registro de su caso.
- Algunas personas comentan que las organizaciones de las que forman parte tienen planes de emergencia por si deben salir del país o trasladarse temporalmente de residencia (casas de seguridad, normalmente de familiares).

Las personas alertan que, a pesar de disponer de planes de seguridad, estos podrían fallar por la nueva modalidad de detención observada en 2023: personas de civil llegaban a preguntar por las personas a su vivienda, identificándose como trabajadores de alguna empresa, y al salir, eran arrestadas.

Dado que las actividades presenciales están prácticamente suspendidas, la virtualidad ha tomado mayor relevancia para realizar activismo y esto ha conllevado a adoptar medidas seguridad en sus dispositivos electrónicos, aplicaciones de mensajería y correos electrónicos.

De acuerdo con la información recopilada en las entrevistas, algunas de las medidas de seguridad digital implementadas por los activistas en Nicaragua son:

- Uso de doble verificación en redes sociales y aplicaciones de mensajería instantánea (Facebook, WhatsApp, Instagram y TikTok fueron las más mencionadas).
- Almacenar contactos con seudónimos.
- Usar patrones de seguridad o PIN para acceder a aplicaciones en dispositivos electrónicos.
- Uso de contraseñas seguras para redes sociales y correos electrónicos.
- Tener cifrado dispositivos electrónicos como computadora y celular, incluido el chip.
- Almacenamiento de información en la nube.
- Uso de celulares o números de teléfono distintos para lo personal y el activismo (preferiblemente extranjero). Aunque hay restricciones de acceso según disponibilidad de recursos.
- Uso de correo seguro. En este sentido, hacen referencia al uso de protonmail o disponer de varias cuentas de correo electrónico, separando lo personal del activismo.
- Eliminación de información en aplicaciones de mensajería instantánea. Esto incluye uso de mensajes temporales y/o vaciar los chats diariamente.
- No usar WhatsApp para activismo. No obstante, señalan que esto es difícil de implementar, porque la mayoría de las personas activistas que están fuera del país lo utilizan para este fin. Se percibe en ocasiones desconexión con el contexto de seguridad en Nicaragua.
- Uso de auriculares para participar en espacios virtuales (p.ej. Conversatorios o presentaciones), aun estando en sus casas (temor a que sus vecinos los escuchen). En estos casos, son las demás personas que participan en el espacio virtual quienes pueden comprometer su seguridad, si no implementan medidas de seguridad.
- Uso de VPN en sus dispositivos electrónicos.

La aplicación de estas medidas de seguridad no puede generalizarse entre todas las personas activistas, sino que varían según el nivel de represión y formación (formal o autodidacta) en temas de seguridad al que han estado expuestas. Por tanto, no puede asegurarse que todas las personas entrevistadas aplican las medidas señaladas todos los días en todo momento. También se identifica que el uso de ciertas medidas de seguridad no es sostenible en el tiempo por falta de recursos financieros como acceso a nube de almacenamiento de información pagadas.

La importancia de aplicar medidas de seguridad se agudizará con la potencial aprobación de la nueva Ley de Telecomunicaciones, que contempla la fiscalización de las y los usuarios (La Prensa, 2024b). A continuación, se comparte un cuadro resumen del número de medidas de seguridad tomadas por las personas entrevistadas:

CUADRO 6.14.

Medidas de seguridad digital aplicadas por las personas entrevistadas en Nicaragua

Número de personas	Medida implementada
10	Mantener información privada en redes sociales
4	Almacenar datos con seudónimo
3	Almacenamiento de información en la nube
3	Eliminar mensajes/mensajes temporales
2	Doble verificación
1	Uso de contraseñas seguras
1	Dispositivos electrónicos cifrados
1	Uso de celulares o números de teléfono distintos
1	Uso de correo electrónico seguro/uso de cuentas de correo electrónico distintas
1	Uso de auriculares para sesiones virtuales
1	Uso de VPN

Fuente: Elaboración propia con base en entrevistas.

Los resultados sugieren la importancia de aumentar la oferta de cursos o la información sobre seguridad digital, para que llegue a más personas.

6.3.2. Medidas de seguridad en Costa Rica

Pese a haber salido del territorio nicaragüense, las y los activistas en Costa Rica siguen siendo víctimas de acciones represivas debido a sus labores (tal y como se ha expresado en la sección 6.2.2). Ante ello, las personas entrevistadas han expresado que continúan tomando medidas para proteger su seguridad física. A continuación, se detallan las medidas aplicadas tanto previo como posterior a su exilio.

Recuadro No. 06. Medidas de seguridad física/Costa Rica

Dentro de las medidas de seguridad física aplicadas por las personas entrevistadas previo a su exilio se encuentran:

- Cambio de residencia constante e incluso fuera de sus lugares de orígenes.
- Disminución de su participación en actividades sociales como una medida para cuidar con quien se relaciona y los lugares que frecuenta.
- Cambios de apariencia física para reducir el acoso policial en espacios públicos.
- Brindar entrevistas a medios u organizaciones únicamente bajo anonimato.

En la actualidad, algunas de las medidas que aplican son:

- Mantener un perfil bajo en los lugares donde se comparte información.
- Mayor control sobre la información que se comparte sobre su oficio o actividades diarias tanto en espacios familiares como entre amigos, principalmente en Nicaragua.
- El no establecimiento de rutinas para evitar que las personas que le vigilan conozcan sus ubicaciones o hábitos frecuentes.
- En el caso de las personas entrevistadas que trabajan desde organizaciones civiles, una de las medidas es cuidar las narrativas que se comparten con los grupos de trabajo, esto debido a posibles fugas de información.
- Envío de los viajes de Uber a contactos de confianza ante posibles problemas de seguridad.
- Establecimiento de cámaras de seguridad y alarmas en las oficinas.
- Algunos brindan entrevistas bajo anonimato.
- Cambios de vivienda. Se opta por lugares donde no se pueda ingresar en vehículo.
- Establecimiento de red de apoyo vecinal para casos de emergencias.

Es importante destacar que las personas entrevistadas también aplican medidas de seguridad digital para proteger su seguridad, entre estas se encuentran:

- Cuido de información que se comparte en las redes sociales. Se evita realizar publicaciones que revelen información privada como ubicaciones y sitios frecuentes.
- Utilización de un VPN en dispositivos electrónicos.
- Uso de aplicaciones para mantener seguras las contraseñas privadas (p.ej. Bitwarden).
- Reducción de utilización de WhatsApp y utilización de medios de comunicación con mayor seguridad debido a los cifrados, entre estos Signal y Telegram.
- Uso de correos electrónicos seguros como Protonmail.
- Utilización de servidores de internet para asegurar anonimato.
- Utilización de seudónimos para unirse a reuniones virtuales o realizar publicaciones confrontativas en redes sociales.
- Uso de verificación en doble paso para redes sociales y aplicaciones de mensajería.
- Resguardo de información en la nube, no en los dispositivos.

En su mayoría, las personas entrevistadas compartieron que las medidas de seguridad tanto físicas como digitales antes mencionadas las aprendieron mediante procesos de capacitación brindados por organizaciones, y en menor medida de forma independiente. Asimismo, comparten que las medidas de seguridad aplicadas se han modificado con el tiempo considerando los nuevos patrones de violencia ejercidos por el Gobierno de Nicaragua tanto en contra de las personas activistas, sus familiares y/o las redes con las cuales trabajan en Nicaragua.

Algunas personas consideran necesario contar con un plan de emergencia para la salida y reubicación, aunque no todas cuentan con dicho plan, porque lo consideran necesario solo ante una crisis. Al respecto, solo una de las personas entrevistadas comentó que en su organización ponen en marcha planes de emergencia, pero con recursos limitados que obtienen por parte de amistades y son autogestionados. También se debe destacar que no todas las medidas, como el uso de VPN, se utilizan de forma frecuente. Por ejemplo, destacan que a veces no lo utilizan porque vuelve lenta la navegación en internet.

6.4. Comparación de patrones de violencia ejercidos por el Gobierno de Nicaragua en contra de activistas con los de otros países de corte autoritario

La información recopilada permite identificar el uso de medidas represivas que también se han reportado en otros países de corte autoritario como Turquía, Venezuela, China, entre otros (Slipowitz & Loldj, 2024).

Tanto las y los activistas nicaragüenses que permanecen en el país como quienes se han exiliado han expresado ser víctimas de vigilancia constante. Esta estrategia ha sido observada en otros países como Tailandia (Slipowitz & Loldj, 2024). Con esto, el Gobierno pretende ejercer presión social sobre las y los activistas para que estos renuncien a sus labores (Freedom House, 2024b). Un activista tailandés entrevistado por Freedom House señaló que: “es común que los domicilios de los activistas estén rodeados de policía y en ocasiones se presentan a registrar sus residencias o a hablar con sus vecinos” (Slipowitz & Loldj, 2024).

Activistas en Nicaragua señalan ser víctimas de vigilancia por parte de los CPC (y/o agentes de la Policía Nacional o paraestatales) e incluso activistas de Costa Rica expresaron que los vigilan personas que identifican como agentes paraestatales. Estas acciones tienen impacto en la salud mental de activistas. Una de las personas entrevistadas alertó de situaciones de paranoia constantes: por ejemplo, con la llegada de visitas inesperadas.

Otra medida aplicada por gobiernos autoritarios es la “muerte civil”, que consiste en tácticas aplicadas a personas consideradas críticas a la gestión gubernamental para que estas no puedan realizar su labor de activismo ni participar de forma normal dentro de la sociedad (Slipowitz & Loldj, 2024). Para esto, se utiliza el control de viajes, restricción de pasaportes, seguimiento físico, expulsión de universidades, inclusión en “listas negras”, la confiscación de bienes y cierre de cuentas bancarias (Slipowitz & Loldj, 2024).

Otro patrón de violencia que se ha registrado en otros regímenes autoritarios consiste en las acciones en contra de los familiares de las y los activistas. Estas tácticas han

sido mencionadas por distintas personas entrevistadas en este estudio, tanto entre quienes permanecen en Nicaragua como entre quienes debieron salir al exilio por la represión en su contra. Estos hechos también se han observado en países como Tanzania, donde las y los hijos de personas consideradas de oposición no pueden conseguir beneficios del Estado[13]; o en Venezuela, donde las confiscaciones de bienes alcanzan a los familiares de las y los activistas (Slipowitz & Loldj, 2024).

Varias de las personas entrevistadas para este estudio afirmaron que sus familias han sido víctimas de amenazas, persecución, malos tratos en instituciones públicas e incluso confiscación de bienes, como una forma de presión o castigo hacia las y los activistas (aun estando en el exilio).

La represión transnacional es característica de los gobiernos autoritarios, quienes intentan silenciar a las personas consideradas disidentes (en el exilio) mediante amenazas, vigilancia, ataques físicos, violencia digital e intimidación a las familias (Freedom House, 2024b). De acuerdo con Freedom House (2002b), los gobiernos autoritarios también pueden usar el marco legal en los países de acogida para que disidentes sean extraditados hacia su país de origen.

El Gobierno de Nicaragua no ha estado exento de este tipo de prácticas. Por ejemplo, el gobierno nicaragüense acusó a una persona que se encontraba exiliada en Costa Rica de presunta participación en el asesinato de una policía y un civil, y solicitó su extradición. Pese a que el abogado defensor indicó que esta extradición podría conllevar riesgos de tortura debido a que el exiliado (que no había obtenido el estatus de refugiado) es considerado crítico de la gestión del presidente Ortega, la extradición se llevó a cabo en febrero 2024 (Confidencial, 2024d). Por lo anterior, es vital el apoyo de los países de acogida en facilitar este trámite, dado que las personas solicitantes de refugio pueden estar en situación de gravedad y peligro, si son requeridas por el Gobierno de Nicaragua.

Otra de las estrategias utilizadas por el Gobierno de Nicaragua y que también es aplicada en países de corte autoritario es la generación de miedo entre la población exiliada a través de hechos de violencia física (incluidos atentados y/o asesinatos) en los países de acogida (Freedom House, 2024b). Un ejemplo de esto es el caso de Joao Maldonado, exiliado en Costa Rica, quien ha sido víctima de dos intentos de asesinato por personas aún desconocidas (Confidencial, 2024e). Las personas entrevistadas en Costa Rica mencionaron la sensación de inseguridad que ha generado este evento en la comunidad. Otro ejemplo es el caso de Rodolfo Rojas, exiliado a Costa Rica, quien se presume fue asesinado en Honduras por personas que lo “iban a trasladar a Estados Unidos”, pero que realmente planeaban su asesinato (Confidencial, 2024f). Posterior a este hecho, activistas exiliados y entrevistados para este estudio indicaron recibir amenazas por parte de personas afines al gobierno nicaragüense donde les

[13] Por ejemplo, préstamos para estudios universitarios.

decían que podían “ser los siguientes”. Estas acciones pretenden limitar las labores de las y los activistas, quienes temen por su seguridad pese a encontrarse fuera de Nicaragua.

6.5. Denuncia de la represión ante medios de comunicación y/o organizaciones de derechos humanos

Existe temor entre las personas encuestadas a denunciar públicamente la represión estando en Nicaragua porque consideran que eso puede incrementar las represalias en su contra. Solo 03 personas entrevistadas que se encuentran en Nicaragua indican que han denunciado ser víctimas de represión, pero resguardando su identidad. Una de las personas entrevistadas expresa que ha expuesto su caso en medios de comunicación utilizando seudónimo. Otra de las personas entrevistadas comenta que lo que hizo fue exponer su caso ante una organización feminista, que documenta casos de agresión de mujeres activistas y defensoras de derechos humanos; pero esto no se hizo público. Otra de las personas entrevistadas indica que denunció su caso en una organización de derechos humanos en Costa Rica, en condición de anonimato.

Entre las personas entrevistadas exiliadas en Costa Rica, 04 de las personas han utilizado mecanismos de denuncia internacional ante las violaciones a derechos humanos y la represión ejercida, hacia ellos, sus familiares o las personas con las cuales trabajan, y 02 de ellas han expuesto que ha recibido algún tipo de apoyo de las instancias en las que realizaron las denuncias. Algunas de las denuncias realizadas han sido anónimas (por motivos de seguridad). Las organizaciones internacionales que recibieron estas denuncias fueron principalmente el Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI) de la CIDH y la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para Derechos Humanos (OACNUDH).

Sobre la denuncia internacional, se encuentran dos posturas entre las personas entrevistadas exiliadas en Costa Rica. La primera reconoce la importancia de la denuncia, pero también lo cansando y revictimizante que puede ser este proceso y sobre todo el cómo se trata a la persona víctima por la celeridad del proceso en organismos internacionales de Derechos Humanos. La otra postura considera la importancia de la denuncia internacional para la búsqueda de justicia y no repetición.

Entre los exiliados que han decidido no interponer denuncias, se identifican varias razones. Hay temor a represalias hacia sus familiares en Nicaragua y expresan falta de tiempo y recursos por la priorización de otras actividades para su subsistencia económica. Esto último es un reflejo de la diferencia de condiciones socioeconómicas entre las personas exiliadas.

7. Discusión

7.1. Sobre activistas en Nicaragua

Los resultados de la sección anterior permiten visualizar el entorno desafiante de las y los activistas que permanecen en Nicaragua, quienes están envueltos en un ambiente hostil tanto para ejercer su activismo como en el desenvolvimiento de su vida cotidiana. La mayor parte de las personas entrevistadas ha experimentado alguna forma de violencia por parte del Gobierno o personas afines y quienes no han experimentado represión directa, sienten un temor constante tanto por ellos como por sus familias. También se percibe temor por la vigilancia vecinal y social, donde sobresale la mención de los CPC; y que una denuncia de ellos conlleve a ser víctimas de la aplicación arbitraria de leyes por parte del Estado[14].

Este clima represivo ha generado autocensura e incidido en que la labor activista de las personas entrevistadas se haya modificado desde 2018 hasta el presente. Las personas entrevistadas comentaron que realizaban actividades de protesta como manifestaciones y denuncia en redes sociales en 2018 y asistencia presencial a procesos formativos hasta 2020/21. Sin embargo, en los últimos años su activismo se ha concentrado en la participación/realización de actividades de formación con distintos actores (principalmente virtuales) y en el apoyo organizativo u operativo en las organizaciones de las cuales forman parte. Este cambio es congruente con el aumento de la represión por parte del Gobierno. Para las acciones que realizan mantienen un perfil bajo y utilizan medidas de seguridad (ver sección 6.3.1). Esto es un reflejo del efecto que tiene la estrategia gubernamental para acallar las voces de disenso en el país.

El contexto también ha afectado negativamente las oportunidades de vida y el bienestar psicológico de las personas entrevistadas. El cierre del espacio cívico en Nicaragua ha impactado significativamente en las oportunidades y condiciones de empleo para las personas activistas.

Las que aún trabajan desde Nicaragua en expresiones organizativas de sociedad civil radicadas en Costa Rica enfrentan condiciones laborales marcadas por el temor y la incertidumbre por la inseguridad (física/digital) que esto conlleva, y porque las expresiones de sociedad civil organizadas tienen dificultades para enviar fondos para cubrir sus operaciones en Nicaragua. Esto último es resultado de la aplicación de diversas leyes que son utilizadas arbitrariamente por el Gobierno de Nicaragua para establecer retos operativos a las OSC[15] y tener control sobre el espacio cívico.

La consecuencia directa de esta realidad ha llevado a muchos activistas a buscar subsistencia a través de actividades económicas informales, brindándoles un medio

[14] Entre estas la Ley No. 1042, Ley de Ciberdelitos y la Ley No. 1055, Ley de defensa de los derechos del pueblo a la independencia, la soberanía y la autodeterminación para la paz.
[15] Por ejemplo, la Ley No. 1115, Ley General de Regulación y Control de Organismos Sin Fines de Lucro (OSFL).

de supervivencia, pero sin garantizar una calidad de vida adecuada. Además, les ha obligado a distribuir su tiempo entre estos trabajos y el activismo.

A pesar de los desafíos, la mayoría de las personas entrevistadas expresan que esperan continuar realizando su activismo en el país en el corto plazo. Sin embargo, la posibilidad de migrar se vislumbra como una opción latente (y en muchos casos extrema) especialmente si las condiciones económicas, sociales y de seguridad continúan deteriorándose. Es importante destacar que, ante la posibilidad de migrar existe temor entre las personas entrevistadas sobre los nuevos contextos y, en especial, sobre las oportunidades de trabajo en otro país y los costos de cubrir necesidades básicas. Esto podría atribuirse a que existe conocimiento entre las personas entrevistadas sobre las condiciones precarias que en muchos casos se están enfrentando las y los activistas en el exilio. En general, las personas entrevistadas en Nicaragua no conocen de programas de apoyo hacia activistas durante procesos de asentamiento en otro país (por ejemplo, Costa Rica).

Se percibió un sentimiento de indiferencia y abandono entre las personas activistas entrevistadas en Nicaragua respecto al apoyo de las organizaciones civiles en cuanto a atención psicosocial y formación. En este sentido, las personas perciben que han quedado excluidas del acceso a programas de apoyo, capacitaciones y asesorías. Al respecto, la mayoría de las personas entrevistadas indica desconocer cómo obtener apoyo para acceder a atención psicológica y/o de oferta de capacitación, por ejemplo, en seguridad digital.

Lo anterior genera que las medidas de seguridad implementadas por activistas se hayan aprendido principalmente de forma autodidacta, ya que las capacitaciones en esta materia son consideradas esporádicas o poco accesibles (convocatorias pequeñas, selectivas o enfocadas en personas que están en el extranjero[16]). Además, para las personas que colaboran con OSC/colectivos/movimientos en Costa Rica desde Nicaragua, el flujo de recursos a sus organizaciones supone un reto para la sostenibilidad de la implementación de ciertas medidas de seguridad. Esto dificulta el acceso a herramientas como VPN, celulares o servicios de almacenamiento en la nube para proteger la información, lo cual se vuelve esencial en un entorno donde la seguridad digital es crucial.

Lo antes expuesto genera que existan disparidades entre las medidas tomadas por las y los activistas, situación que podría generar riesgos potenciales de seguridad tanto para ellos como para los espacios con los que colaboran o participan.

7.2. Sobre activistas en el exilio

[16] El temor de que no permitan regresar al país evita que las personas decidan viajar al extranjero para asistir a cursos presenciales, lo que limita sus oportunidades de estudio.

Las personas entrevistadas en Costa Rica se enfrentan a contextos diversos. Mientras algunos han logrado insertarse a actividades laborales relacionadas con su activismo o su campo laboral, otros han enfrentado dificultades para encontrar empleo y/o cubrir sus necesidades básicas. En este sentido, muchas de las personas entrevistadas expresaron que su exilio ha significado un reto en términos económicos, ya que los costos de vida son más altos y sus actividades económicas solo les permiten sobrevivir.

No todas las personas entrevistadas han logrado obtener el estatus de refugiado/a. Esta situación los ubica en una posición de mayor vulnerabilidad, ya que limita su acceso a servicios fundamentales como atención médica, educación y empleo bajo una "libre condición"[17]. El exilio también ha generado la pérdida de proyectos de vida para las y los activistas, quienes han tenido que abandonar sus metas y aspiraciones. Por ejemplo, varias de las personas entrevistadas manifiestan su deseo de continuar estudiando; sin embargo, el contexto de precariedad económica y la necesidad de "priorizar" las necesidades básicas limita su acceso a la educación. El acceso a servicios fundamentales como la salud se ha visto limitado para las personas entrevistadas, principalmente las mayores. Lo anterior ilustra las complejas intersecciones de vulnerabilidad que pueden experimentar las y los activistas nicaragüenses.

Cabe mencionar que la mayoría de las personas entrevistadas expresa que enfrenta diversas formas de discriminación, xenofobia y clasismo por ser migrantes y exiliados en Costa Rica. Este contexto presenta importantes implicaciones en el bienestar emocional de las y los activistas, quienes experimentan altos niveles de estrés, sentimientos de soledad, depresión, ansiedad, e incertidumbre. Se destaca que varias de las personas entrevistadas expresaron conocer y utilizar programas de atención psicosocial brindados por OSC[18], que les han ayudado a sobrellevar las emociones negativas que han sido experimentadas en Nicaragua, pero profundizadas por su exilio.

A pesar del entorno complejo que se deriva del exilio, la mayoría de las personas entrevistadas mantiene su compromiso con el activismo. Lo anterior permite afirmar que la resiliencia caracteriza a muchos activistas que muestran una fuerte motivación para continuar con su activismo. No obstante, no se puede descartar que la inseguridad por la represión transnacional o la urgencia por solventar sus necesidades básicas termine generando que las personas abandonen el activismo.

[17] Las personas solicitantes de refugio tienen una "condición restringida", ya que están autorizadas a trabajar en el país únicamente por el plazo que se indique en el permiso laboral.
[18] Entre estas Red Local, Centro de Derechos Sociales del Inmigrante (Cenderos), Red de Defensoras de Mujeres contra la violencia, IRCA y CASABIERTA.

Costa Rica se está convirtiendo en un destino inseguro para las y los activistas que huyen de la represión en Nicaragua. Además de la represión transnacional, se enfrentan a la delincuencia común. El aumento de la criminalidad en dicho país puede hacer que las y los activistas sean víctimas de robos, extorsiones o incluso agresiones físicas (Intertextual, 2023; Murillo, 2024). El caso específico de Joao Maldonado es un ejemplo del aumento de la inseguridad. El Gobierno de Costa Rica no ha brindado avances sobre las investigaciones de este atentado, del que se presume fue por motivaciones políticas (Confidencial, 2024e). Esto ha generado una percepción de falta de interés por parte del gobierno costarricense para la protección hacia las y los exiliados nicaragüenses por motivos políticos y ha contribuido a la percepción de inseguridad. En la sección 4.5 de este informe se señala el amplio efecto que puede tener una sola medida represiva entre una población de exiliados.

Ante la percepción de inseguridad en Costa Rica, algunas personas entrevistadas consideran el programa de movilidad segura del ACNUR como una oportunidad. Sin embargo, este programa es criticado por poseer procesos burocráticos y no tener como eje central la defensoría de derechos humanos. Varias de las personas entrevistadas perciben que estos programas responden a intereses y necesidades de mano de obra en el país de acogida que contempla el programa.

Asimismo, las personas entrevistadas expresaron agotamiento ante lo que consideran prácticas de investigación extractivas. Según estas personas, hay procesos donde se recopila información sobre las necesidades de las poblaciones migrantes y exiliadas en Costa Rica, pero que carecen de un impacto sustancial en la incidencia y la generación de soluciones tangibles ante las múltiples necesidades que enfrentan. Este señalamiento resalta la necesidad imperante de que los procesos de investigación no solo documenten las problemáticas, sino que también se traduzcan en acciones concretas que aborden los problemas que experimentan los activistas en el exilio.

Recuadro No. 07. Programa de movilidad segura de ACNUR

De acuerdo con ACNUR (s.f.) dicho programa “es una iniciativa del gobierno de Estados Unidos que ofrece la oportunidad a personas refugiadas y migrantes elegibles de trasladarse y establecerse de manera regular y segura en ese país”.

En Costa Rica, ACNUR apoya en el proceso de identificar personas elegibles al programa, que tienen necesidades de protección internacional. Al programa pueden aplicar personas de nacionalidad venezolana o nicaragüense que residen en Costa Rica desde el 12 de junio de 2023 o antes.

8. Reflexiones finales y recomendaciones

El activismo enfrenta un entorno cada vez más desafiante. Por tanto, es importante considerar líneas de apoyo tanto para activistas en Nicaragua como en Costa Rica. Algunas de ellas, se comparten en las reflexiones que se desprenden de este informe:

- Realizar estudios investigativos que incluyan un número amplio de personas activistas en diversas temáticas, intentando así obtener las percepciones de personas que cuentan con menos recursos tanto para su subsistencia como para el desarrollo de su labor activista. Es importante que estos estudios no solo intenten recabar información, sino también establecer líneas de acción concretas que permitan apoyar a las y los activistas en las distintas esferas de su vida.
- Democratizar la información sobre seguridad digital a la población en general, compartiendo a través de medios de comunicación y cursos libres información sobre medidas de seguridad básica que se pueden implementar para proteger su información. Esto es válido tanto en Nicaragua como en Costa Rica. En Nicaragua, estas medidas deberían elaborarse a partir de las implicaciones de leyes que busquen fiscalizar la navegación en internet.
- Para que las expresiones de sociedad civil que sobreviven en Nicaragua o tengan incidencia directa en el país continúen operando, se requiere flexibilidad de las agencias de cooperación en los registros de actividades para no comprometer la seguridad de las y los participantes. Esto incluye la revisión de requisitos como uso de listas, respaldos fotográficos, entre otros.
- Continuar apoyando a organizaciones de derechos humanos que documenten y registran todas las formas de acoso, intimidación o violencia hacia activistas. Esta documentación puede ser crucial para denuncias internacionales y documentos de memoria para proceso de justicia futuros. Estas organizaciones deben recibir asistencia especial en materia de seguridad física y digital para el resguardo de la información.
- Divulgar más ampliamente y aumentar los programas que ofrezcan oportunidades de cursos y becas para cursos/carreras/programas educativos en modalidad presencial y virtual para jóvenes nicaragüenses en Nicaragua y el extranjero. Estos programas deben considerar flexibilizar sus requisitos de admisión, considerando que las personas pueden enfrentarse a dificultades para acceder a documentación legal por parte de instituciones públicas, debido a la represión gubernamental en su contra.

- Las organizaciones de cooperación o implementadores de programas que apoyan la organización e incidencia de las personas activistas de derechos humanos deben contemplar partidas presupuestarias para apoyo en seguridad a ejecutores, destacando: pago de VPN, adquisición de equipos seguros, pago de espacio en nubes para seguridad de información, movilidad ante emergencias y movilidad de país, fondo para fases primarias de inserción en países de destino por razones de seguridad.
- Las organizaciones que trabajen con personas en Nicaragua deben disponer de protocolos diferenciados para participantes de actividades y colaboradores. Se sugiere a las organizaciones aplicar una encuesta para indagar sobre las medidas de seguridad que toman los participantes de sus actividades, a fin de identificar necesidades/vulnerabilidades y desarrollar un plan de seguridad adecuado al contexto. Además, conociendo las necesidades es necesario establecer un plan de emergencia integral ante situaciones de inseguridad física o digital. Este plan debe contener apoyos económicos ante la salida urgente del país de las y los activistas, pero también considerar estrategias de manutención para la llegada y establecimiento en Costa Rica (u otro país de acogida), así como el acompañamiento psicológico y legal. Es importante que estos planes de emergencia incluyan también recursos de apoyo para las familias de las y los activistas.
- Apoyar financieramente a OSC que brindan apoyo psicológico y de albergue a activistas (y/o sus familiares) en el exilio.
- Apoyar a las OSC o profesionales independientes que brinden acompañamiento legal a personas exiliadas para la regularización de estatus migratorio o ante cualquier proceso o situación legal que pueda enfrentar derivado de su rol como activista.
- Definir acciones mediáticas que permitan generar impacto en la opinión pública y visibilizar las condiciones de inseguridad que enfrentan las personas nicaragüenses en el exilio, y que afectan a la población costarricense, como un mensaje dirigido al Gobierno de Costa Rica. Uno de los aspectos a incorporar es la importancia de trámites ágiles para obtener el estatus de refugiado, previendo que por el aumento de la represión transnacional aumenten solicitudes de extradición por parte del Gobierno de Nicaragua. Para esto, se requiere la presentación de un posicionamiento político común frente al Estado Costarricense sobre el tema de la seguridad de las personas refugiadas y exiliadas nicaragüenses. Esto desde la colaboración entre la sociedad civil nicaragüense radicada en Costa Rica y las organizaciones de derechos humanos.
- La represión transnacional obliga a las organizaciones que se encuentran trabajando en Costa Rica a: i) reforzar sus protocolos de seguridad (física y digital) tanto para colaboradores como para participantes de las actividades (en Costa Rica y/o Nicaragua); y ii) mejorar las áreas de informática interna

para contar con las capacidades de seguridad necesarias ante el alto nivel de espionaje desarrollado por el gobierno de Nicaragua. Una de las medidas en seguridad física a considerar es el aprendizaje de prácticas de defensa personal.

- Consolidar acuerdos colectivos entre las diferentes organizaciones de la sociedad civil nicaragüenses exiliadas en Costa Rica sobre medidas de seguridad y de vigilancia ante la represión transnacional, que permitan reforzar acciones de apoyo sostenidas para las personas exiliadas que continúan siendo víctimas de amenazas y represión dentro de Costa Rica (reubicación, creación de protocolos de seguridad, atención psicológica).

Referencias

Altamirano, Y. (2024). Ataque a Joao Maldonado: Doctores vuelven a intervenir a opositor nicaragüense. La Nación. https://www.nacion.com/sucesos/crimenes/ataque-a-joao-maldonado-doctores-vuelven-a/2EED7DSVM5GY7H6I3UZKVS5VOU/story/

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. (s.f.). Programa Movilidad Segura. https://help.unhcr.org/costarica/programa-movilidad-segura#:~:text=%C2%BFQui%C3%A9nes%20pueden%20aplicar%3F,necesaria%20para%20continuar%20el%20proceso.

Amnistía Internacional. (2013). Represión de las protestas y detenciones en masa de activistas. https://www.es.amnesty.org/en-que-estamos/noticias/noticia/articulo/represion-de-las-protestas-y-detenciones-en-masa-de-activistas/

Amnistía Internacional. (2017). Los ataques a activistas de derechos humanos en el mundo alcanzan un punto crítico. https://www.amnesty.org/es/latest/press-release/2017/05/attacks-on-rights-activists-reach-crisis-point-globally/

Amnistía Internacional. (2018). Nicaragua: El gobierno continua estrategia de represión y criminaliza el derecho a manifestarse. https://www.amnesty.org/es/latest/press-release/2018/10/nicaragua-continua-represion-criminaliza-derecho-a-manifesterse/

Amnistía Internacional. (2023a). Nicaragua: cinco años de represión y violaciones sistemáticas a derechos humanos bajo el gobierno de Ortega-Murillo. https://amnistia.org.ar/nicaragua-cinco-anos-de-represion-y-violaciones-sistematicas-a-derechos-humanos-bajo-el-gobierno-de-ortega-murillo/

Amnistía internacional. (2023b). Rusia: Duras represalias contra 20.000 activistas mientras se siguen reprimiendo el movimiento contra la guerra en el propio país. https://www.amnesty.org/es/latest/news/2023/07/russia-20000-activists-subject-to-heavy-reprisals-as-russia-continues-to-crack-down-on-anti-war-movement-at-home/

Amnistía internacional. (2023c). Detrás del velo de la popularidad: represión y regresión en materia de derechos humanos en El Salvador. https://doc.es.amnesty.org/ms-opac/permalink/1@000035799

Artículo 66. (2024). Calidh denuncia aumento del acoso y amenazas de muerte contra su equipo por parte de orteguistas. https://www.articulo66.com/2024/01/25/calidh-acoso-amenazas-nicaragua-militantes/

Asmann, P. (2018). ¿Pueden convertirse los grupos «parapoliciales» de Nicaragua en organizaciones criminales? InSight Crime. https://insightcrime.org/es/noticias/analisis/pueden-convertirse-los-grupos-parapoliciales-de-nicaragua-en-organizaciones-criminales-2/

BBC News Mundo. (2023). Nicaragua: cómo han reaccionado los gobiernos de América Latina a los duros castigos a los opositores en la nación centroamericana. https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-64685068

Caballero, J. (2006). La Teoría de la Justicia de John Rawls. https://ibero.mx/iberoforum/2/pdf/francisco_caballero.pdf

Cabrales, S. & López-Espinoza, A. (2020). Nicaragua en movimiento: Análisis de las protestas sociales 2016-2020 (*Serie de Estudios Institucionales 2020, No. 01).* Fundación Nicaragüense para el Desarrollo Económico y Social.

Cañaveral, D., Rincón, D., López, L. Ríos-Peñuela, C. & Rengifo, C. (2018). La Comprensión de la Justicia desde una perspectiva interdisciplinar a partir de La Idea de la Justicia de Amartya Sen. De las mesas separadas a la investigación unificada. https://www.ugc.edu.co/sede/armenia/images/investigaciones/documentos/Amartya-Sen-final.pdf

Castillo, H. (2023). Aumento de discursos de odio contra migrantes en Costa Rica preocupa a nicaragüenses. La Voz de América. https://www.vozdeamerica.com/a/aumento-de-discursos-de-odio-contra-migrantes-en-costa-rica-preocupa-a-nicaraguenses/7162445.html

Castillo, H. (2024). Cierre de varios consulados de Nicaragua en EEUU, México y Guatemala impacta a la diáspora del país centroamericano. https://www.vozdeamerica.com/a/cierre-de-varios-consulados-de-nicaragua-en-eeuu-mexico-y-guatemala-impacta-a-la-diaspora-del-pais-centroamericano/7485761.html

Centro Nicaragüense de los Derechos Humanos. (2009). Derechos humanos en Nicaragua - 2008. https://www.corteidh.or.cr/tablas/26147.pdf

Centro por la Justicia y el Derecho Internacional. (2023). ¡Son nicaragüenses! La privación arbitraria de la nacionalidad es una violación de derechos humanos. https://cejil.org/comunicado-de-prensa/son-nicaraguenses-la-privacion-arbitraria-de-la-nacionalidad-es-una-violacion-de-derechos-humanos/

Cepeda, E. (2023). Represión contra activistas o personas defensoras de derechos humanos: la violencia de la democracia y el derecho. https://cadmus.eui.eu/handle/1814/75824

Choi, B., Granero, R. & Pak, A. (2010). Catálogo de sesgos o errores en cuestionarios sobre salud. https://www.scielo.sa.cr/pdf/rcsp/v19n2/art08v20n2.pdf

Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2018). Graves violaciones a los derechos humanos en el marco de las protestas sociales en Nicaragua. https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/Nicaragua2018-es.pdf

Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2023). Cierre del espacio cívico en Nicaragua. https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/2023/Cierre_espacio_civico_Nicaragua_SPA.pdf

CNN en español. (2024). El presidente de Costa Rica, Rodrigo Chaves, evita calificar al Gobierno de Ortega como dictadura. https://www.youtube.com/watch?v=NGEVngM_4MY

Confidencial. (2024a). ACNUR corrige cifra de solicitudes de asilo de nicaragüenses entre 2018 y 2023. https://confidencial.digital/migrantes/acnur-corrige-cifra-de-solicitudes-de-asilo-de-nicaraguenses-entre-2018-y-2023/

Confidencial. (2024b). Régimen deja “en el limbo” a opositores exiliados al negarles pasaportes. https://confidencial.digital/nacion/regimen-deja-en-el-limbo-a-opositores-exiliados-al-negarles-pasaportes/

Confidencial. (2024c). Ortega pretende “utilizar” justicia de Costa Rica en contra de nicaragüenses. https://confidencial.digital/politica/piden-a-costa-rica-prudencia-con-extradicion-de-nicaraguenses/

Confidencial. (2024d). Costa Rica extradita a uno de dos opositores requeridos por Daniel Ortega, pese a los riesgos de tortura. https://confidencial.digital/politica/costa-rica-extradita-opositor-orteguista-pese-a-riesgos-de-tortura/

Confidencial. (2024e). ¿Quién está detrás de los dos atentados contra Joao Maldonado en Costa Rica? https://confidencial.digital/nacion/los-atentados-contra-joao-maldonado-en-costa-rica/

Confidencial. (2024f). Opositor y exiliado político aparece asesinado en Honduras. https://confidencial.digital/reporte-ciudadano/opositor-y-exiliado-politico-aparece-asesinado-en-honduras/

Creswell, J. & Creswell, J. (2018). Research Design: Qualitative, Quantitative and Mixed Methods Approaches (5ta ed.). California: Sage Publications. https://spada.uns.ac.id/pluginfile.php/510378/mod_resource/content/1/creswell.pdf

Divergentes. (2022). Chaves orilla a solicitantes de refugio: les prohíbe salir del país y condiciona el permiso laboral. https://www.divergentes.com/chaves-orilla-a-solicitantes-de-refugio-les-prohibe-salir-del-pais-y-condiciona-el-permiso-laboral/

EFE. (2023). La ONU denuncia ataques contra activistas y conflictos por tierras en Guatemala y Honduras. https://www.swissinfo.ch/spa/centroam%C3%A9rica-d-humanos_la-onu-denuncia-ataques-contra-activistas-y-conflictos-por-tierras-en-guatemala-y-honduras/48602198

El País. (2024). Nicaragua: la vida en las catacumbas. https://elpais.com/america/2024-01-21/nicaragua-la-vida-en-las-catacumbas.html

France 24. (2024). Costa Rica modifica su sistema de refugio tras "uso abusivo". https://www.france24.com/es/minuto-a-minuto/20221130-costa-rica-modifica-su-sistema-de-refugio-tras-uso-abusivo

Freedom House. (2022a). ESTUDIO DE CASO: Defensores De Derechos Humanos Nicaragüenses Exiliados En Costa Rica. https://freedomhouse.org/sites/default/files/2022-01/Special_Report_LAC_HRDs_Case_Study_Nicaragua_PDF_SPANISH_Final_01262022.pdf

Freedom House. (2022b). La expansión global de la regla autoritaria. https://freedomhouse.org/report/freedom-world/2022/global-expansion-authoritarian-rule

Freedom House. (2024a). La libertad en el mundo 2023. Celebrando 50 años en la lucha por la democracia. https://freedomhouse.org/sites/default/files/2023-03/FIW_World_2023_DigtalPDF.pdf

Freedom House. (2024b). Represión transnacional. https://freedomhouse.org/report/transnational-repression

Fundación Sin Límites para el Desarrollo Humano. (2023). Análisis Político de Coyuntura sobre Estructuras de Control Político en Nicaragua octubre – noviembre 2023.

Global Witness. (2023). Siempre en pie. Personas defensoras de la tierra y el medioambiente al frente de la crisis climática. https://www.globalwitness.org/es/standing-firm-es/

González, L. (2011). La idea de justicia: de J. Rawls a Amartya Sen. https://www.boe.es/biblioteca_juridica/anuarios_derecho/abrir_pdf.php?id=ANU-M-2011-10029300304

Grupo de Expertos en Derechos Humanos sobre Nicaragua. (2023). Informe del Grupo de Expertos en Derechos Humanos sobre Nicaragua. https://reliefweb.int/report/nicaragua/informe-del-grupo-de-expertos-en-derechos-humanos-sobre-nicaragua-ahrc5263-advance-unedited-version

Grupo de Expertos en Derechos Humanos sobre Nicaragua. (2024). Informe del Grupo de Expertos en Derechos Humanos sobre Nicaragua. https://www.ohchr.org/sites/default/files/A_HRC_55_27_UnofficialSpanishVersion1.pdf

Infobae. (2024). El drama o la "muerte civil" de un profesor indígena nicaragüense refugiado en Costa Rica. https://www.infobae.com/america/agencias/2024/02/25/el-drama-o-la-muerte-civil-de-un-profesor-indigena-nicaraguense-refugiado-en-costa-rica/

Iniciativa Nicaragüenses de Defensoras de Derechos Humanos y Movimiento Autónomo de Mujeres. (2019). Informe Alternativo sobre Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Estado a evaluar: Nicaragua. https://ccprcentre.org/files/documents/INT_CCPR_ICO_NIC_36974_S.pdf

Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral. (2023a). El estado de la democracia en el mundo 2022. Forjar contratos sociales en tiempos de descontento. https://www.idea.int/democracytracker/sites/default/files/2023-02/estado-de-la-democracia-en-el-mundo-2022_0.pdf

InSight Crime. (2024). Mara Salvatrucha (MS13). https://insightcrime.org/es/noticias-crimen-organizado-el-salvador/mara-salvatrucha-ms-13-perfil/

Intertextual. (2023). Al menos 100 nicaragüenses víctimas de inseguridad en 2023 en Costa Rica. https://www.intertextualnic.com/post/al-menos-100-nicaraguenses-fueron-asesinados-en-2023-en-costa-rica/

Jvoschev, V. E. (2008). La teoría de la actividad: de los inicios a los principios. Cheliabinsk, Universidad Estatal de los Montes Urales del Sur.

La Prensa. (2024a). Dictadura presenta en La Modelo al opositor Douglas Pérez Centeno, extraditado por Costa Rica. https://www.laprensani.com/2024/02/19/politica/3281775-dictadura-presenta-en-la-modelo-al-opositor-douglas-perez-centeno-extraditado-por-costa-rica

La Prensa. (2024b). Nueva ley de telecomunicaciones obliga a proveedores a dar la información que Telcor le pida. https://www.laprensani.com/2024/03/13/politica/3291263-nueva-ley-de-telecomunicaciones-obliga-a-proveedores-a-dar-informacion-que-le-sea-requerida

Lozano, D. (2023). El asesinato de un líder amazónico convulsiona Ecuador. https://www.elmundo.es/internacional/2023/02/27/63fcf00021efa0bb578b4599.html

Mahtani, N. (2023). Siete activistas han sido asesinados en Honduras en menos de dos meses. https://elpais.com/america-futura/2023-02-16/siete-activistas-han-sido-asesinados-en-honduras-en-menos-de-dos-meses.html

Mendoza, Y. (2018). La concepción positivista y post-positivista de ciencia en la construcción del pensamiento gerencial contemporáneo. Gestión y gerencia 12(2). https://revistas.uclave.org/index.php/gyg/article/view/2010
Miranda, W. (2024). Dictadura Ortega-Murillo extiende confiscaciones a familiares de opositores desnacionalizados. Divergentes. https://www.divergentes.com/dictadura-ortega-murillo-extiende-confiscaciones-a-familiares-de-opositores-desnacionalizados/
Monterola, C. & Otzen, T. (2015). Los sesgos en investigación clínica. 10.4067/S0717-95022015000300056
Montes, L. (2013). Activismo social. TIC y democratización en dos escenarios de disputa. https://versionojs.xoc.uam.mx/index.php/version/article/view/536
Moshtaghian, M. & Abdelbary, A. (2023). Las ejecuciones no son nuevas en Irán, pero esta vez son diferentes. https://cnnespanol.cnn.com/2023/01/11/ejecuciones-iran-son-diferentes-trax/
Murillo, A. (2024). Opositores nicaragüenses perseguidos en el exilio: Costa Rica deja de ser un refugio tranquilo. https://elpais.com/america/2024-03-10/opositores-nicaraguenses-perseguidos-en-el-exilio-costa-rica-deja-de-ser-un-refugio-tranquilo.html
Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. (2018). La misoginia digital es un problema personal y tiene arreglo. https://www.ohchr.org/es/stories/2018/07/digital-misogyny-personal-and-fixable
Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. (2022). Informe Rápido N.1. Crisis en Nicaragua: cifras, hechos, derechos. https://www.oacnudh.org/wp-content/uploads/2022/03/Informe-Rapido-situacion-de-derechos-humanos-en-Nicaragua-Marzo-2022.pdf
Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. (2024). La sombría realidad de Nicaragua: Investigación revela crímenes de lesa humanidad dirigidos a civiles, incluidos niños y estudiantes, con fines políticos. https://www.ohchr.org/es/press-releases/2024/02/nicaraguas-grim-reality-investigation-un-experts-reveals-crimes-against
Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas. (s.f.). Desafíos globales. Juventud. https://www.un.org/es/global-issues/yout
Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. (s.f.). Acerca de la democracia y los derechos humanos. https://www.ohchr.org/es/about-democracy-and-human-rights.
Olivares, I. & Cortés, V. (2023). Defensores indefensos: 177 asesinados en Centroamérica en los últimos cinco años. Confidencial. https://confidencial.digital/especiales/defensores-indefensos-177-asesinados-en-centroamerica-en-los-ultimos-cinco-anos/
Olivari, W. (2008). Sobre la justicia en el libro "La República" de Platón. https://www.redalyc.org/pdf/876/87602107.pdf
Organización de las Naciones Unidas. (2019). Aumentan las represalias de los Estados contra activistas y particulares por colaborar con la ONU. https://news.un.org/es/story/2019/09/1462372
Organización de las Naciones Unidas. (2023). Nicaragua: Continúa el deterioro generalizado de los derechos humanos. https://news.un.org/es/story/2023/09/1524017

Pérez, R., Camacho, O. & Arroyo, G. (2014). Las redes sociales y el activismo. https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5695441

Pleyers, G. (2018). Movimientos sociales en el siglo XXI: perspectivas y herramientas analíticas. https://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20181101011041/Movimientos_sociales_siglo_XXI.pdf

Raziel, Z. (2023). El régimen de excepción de Bukele como instrumento para aplastar las disidencias. https://elpais.com/internacional/2023-10-10/el-regimen-de-excepcion-de-bukele-como-instrumento-para-aplastar-las-disidencias.html

Restrepo, L. (1991). Movimientos sociales y democracia en América Latina. https://raco.cat/index.php/BoletinAmericanista/article/view/98569

Rico, N. (1996). Violencia de género: un problema de derechos humanos. Comisión Económica para América Latina y el Caribe. https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/ad499997-25ec-4e34-9d48-60b60f5f4180/content

Rodríguez-Vega, A. (2022). Construcción de la definición de Activismo por parte de los activistas en derechos humanos. https://www.researchgate.net/publication/363067248_Construccion_de_la_Definicion_de_Activismo_por_Parte_de_los_Activistas_en_Derechos_Humanos

Rueda, V. (2018). “Que se rinda tu madre”. Los nuevos/viejos símbolos y tácticas de la movilización social en Nicaragua. En Aguilar, A., De Gori, E. & Villacorta, C. (Coord.), Nicaragua en crisis: entre la revolución y la sublevación. (pp. 91-118). https://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/gt/20190813034645/Nicaragua_en_crisis.pdf

Sanjuán, L. (2019). El análisis de datos en investigación cualitativa. Universitat oberta de Catalunya.

Sen, A. (1999). Desarrollo y libertad. https://indigenasdelperu.files.wordpress.com/2015/09/desarrollo_y_libertad_-_amartya_sen.pdf

Sen, A. (2009). The Idea of Justice. United Kingdom: Harvard University Press.

Serrano, A. (2016). La Teoría Pura del Derecho y la Justicia. https://uvadoc.uva.es/bitstream/handle/10324/21363/TFG-D_0305.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Slipowitz, A. & Loldj, M. (2024). Rejas Visibles e Invisibles. Freedom House. https://freedomhouse.org/es/report/free-them-all/2024/visible-and-invisible-bars

Street, S. (1995). La democracia desde abajo: construyendo la dignidad a partir del movimiento magisterial chiapaneco. https://www.redalyc.org/pdf/138/13810304.pdf

Variedades de la Democracia. (2023). Resistencia frente a la autocratización. https://v-dem.net/publications/democracy-reports/

Anexos

Anexo No.1. Guía para entrevistas a activistas que permanecen en Nicaragua[1]

Identidad de la persona entrevistada:

Fecha de la entrevista:

Duración: Hora de inicio ____ Hora de finalización: _____

SALUDO, INFORMACIÓN y consentimiento del participante

Buenos/as días/tardes/noche. Mi nombre es [].

Podría indicarme cuál es su nombre o cómo le gustaría que le llame durante la entrevista. Siéntase cómodo de utilizar un pseudónimo si así lo desea.

Antes de comenzar, queremos comentarle el propósito de esta investigación y los detalles de su participación. La entrevista tiene como objetivo conocer cómo es la situación de seguridad que experimentan las y los activistas tanto en Nicaragua como en Costa Rica, debido al recrudecimiento de las acciones del Gobierno de Nicaragua en contra de personas consideradas críticas a su gestión.

La información recopilada se tratará de manera confidencial y se utilizará únicamente con fines investigativos. Su participación es voluntaria. Cualquier dato que pudiera ser identificativo se mantendrá en privacidad. Si está de acuerdo en participar, le pedimos que exprese su consentimiento verbalmente antes de continuar con la entrevista.

Quisiéramos consultarle si estaría de acuerdo con que la entrevista sea grabada. De no ser así, no hay ningún inconveniente. Usted puede decidir parar o suspender la entrevista en cualquier momento y/o no responder a alguna de las preguntas. Respetaremos su privacidad en todo momento.

Si da autorización, informar que, dado su visto bueno, se procede a grabar.

Sección 1: Datos generales DEL ENTREVISTADO

- ¿Cómo se autoidentifica según tu identidad de género u orientación sexual o prefiere no decirlo?
- ¿Cuántos años cumplidos tiene?
- ¿Cuál es su lugar de origen? ¿es el mismo lugar donde reside actualmente?

- ¿Cuál es el nivel de escolaridad más alto que completó? ¿Se encuentra estudiando actualmente? ¿Ha enfrentado dificultades para tener acceso a la educación?
- ¿Cuál es su estado civil…?
- ¿Tiene personas a su cargo?
- ¿Es activo en redes sociales? Si la respuesta es positiva, ¿Qué redes sociales utiliza?
- ¿Utiliza las redes sociales para realizar su labor activista? De ser así ¿En estas redes utiliza su nombre real o algún seudónimo? ¿Qué redes utiliza para hacer su labor de activista y por qué esas redes y no otras?
- ¿Forma parte de un movimiento u organización de sociedad civil? ¿Podría indicarnos desde hace cuánto tiempo? En caso de que no forme parte de un movimiento u organización consultar si alguna vez formó parte, desde cuándo dejó de participar y cuál fue la razón por la que dejó de participar

Sección 2: CARACTERÍSTICAS LABORALES DE LOS ACTIVISTAS

- ¿Se encuentra trabajando en este momento? ¿De ser así, podría indicarnos a qué tipo de actividad económica se dedica? Si no se encuentra trabajando, consultar los motivos y si en algún momento ha tenido trabajo. En ese caso, consultar ¿Si ese trabajo o esos trabajos estuvieron vinculados al activismo? Si la persona no se encuentra trabajando, consultar cómo está sufragando sus gastos
- ¿Es el activismo su principal fuente de ingresos? Si no lo es, ¿Cómo combina el activismo con el empleo?
- En caso de que la persona entrevistada se identifique como mujer, consultar si además realiza labores domésticas ¿Cómo combina su trabajo (remunerado y/o como activista) con las tareas domésticas y de cuidado?

Sección 3: características del activismo

- ¿Podría comentarnos un poco sobre usted y explicarnos por qué y desde cuándo comenzó a hacer activismo? ¿Su activismo se originó de forma independiente o bajo una organización/institución educativa/grupo social? ¿Qué lo motivó? ¿En qué actividades inició a involucrarse? En caso de que no lo indiquen con las preguntas anteriores, consultar: ¿Podría describir el tipo de activismo que usted ejerció en 2018? ¿Cómo es el activismo que usted ha ejercido después hasta la actualidad? ¿Su labor como activista se ha modificado?
- En la actualidad ¿Con qué problemáticas o temáticas se relacionan o trabaja directamente desde su activismo? ¿Qué acciones realiza actualmente como activista? Por ejemplo, realización de campañas en línea, vocería, entre otras. ¿las realiza a título personal (bajo pseudónimo o con su nombre) o como vocero de una organización? ¿Son las mismas que hacía cuando inició a hacer activismo o han cambiado con el tiempo? Si han cambiado podría comentarnos por qué.
- Aproximadamente, ¿Cuántas horas a la semana dedica a su labor como activista?

- ¿Podría comentarnos qué tipo de acciones realiza para enriquecer sus conocimientos en pro de su labor como activista? ¿Ha participado en capacitaciones o cursos? En caso afirmativo, ¿en qué han consistido estas capacitaciones o cursos?
- ¿Qué riesgos ha atravesado en sus acciones como activista? Podría comentarios en qué tipo de situaciones, en qué espacios o lugares ha experimentado temor o su seguridad se ha visto amenazada.

Sección 4: PATRONES DE VIOLENCIA CONTRA ACTIVISTAS

- Debido a su labor como activista, ¿ha recibido algún tipo de acción en su contra como represalia? P.ej. hostigamiento, detenciones, acoso, amenazas, entre otras. ¿a quién o quiénes ha podido identificar como agresores ¿desde cuándo ha recibido las acciones o amenazas? ¿Qué emociones ha experimentado y cómo ha reaccionado ante esas situaciones?
- ¿Considera que el contexto que se vive actualmente en el país ha influido en su trabajo como activista? ¿Ha pensado en migrar debido a estas situaciones? ¿Cuál es su motivación para permanecer en el país?
- ¿Identifica algún cambio en las acciones utilizadas por parte de los agresores a lo largo del tiempo en respuesta a la labor como activista que ejerce usted u otras personas? A pesar de estas acciones, ¿Cómo ha podido seguir haciendo activismo?
- ¿Sus familiares o personas cercanas a usted han sido víctimas de represalia por el activismo que usted ejerce? En caso afirmativo, consultar el tipo de represalias, si ha identificado a el agresor o agresores y si ocurrió algo reciente. También consultar las “razones” o “motivaciones que podrían existir por parte de los agresores para ejercer estas represalias. ¿Qué ha hecho en esos casos? ¿Esto ha impactado en su labor como activista? De ser así, podría comentarnos de qué manera.
- ¿Qué impacto emocional y en salud mental ha tenido la represión hacia activistas como usted? Podría comentarnos su experiencia.
- ¿Conoce si hay organizaciones que brindan atención psicosocial, ya sea virtual o presencial, a activistas que se encuentran en Nicaragua? ¿Usted las ha utilizado?

Sección 5: MEDIDAS DE SEGURIDAD DE LOS ACTIVISTAS

- ¿Ha tenido que tomar medidas para proteger su seguridad física? ¿Qué medidas han sido? ¿también toma medidas para proteger su seguridad digital? ¿podría mencionar cuáles son? ¿podría comentarnos un poco sobre cómo aprendió estas medidas de seguridad?
- ¿Desde que inició a hacer activismo tomó esas medidas de seguridad o han ido cambiando con el tiempo? En caso de que hayan cambiado, consultar ¿De qué forma han ido cambiando o cuáles han sido esos cambios significativos que ha ido incorporando como activista?
- ¿Cuenta con una red de apoyo si tiene algún incidente de seguridad, ya sea físico o digital? De ser así, ¿Con qué tipo de redes de apoyo cuenta? (si es apoyo económico, humano y/o digital a distancia)

- Para activistas como usted ¿Es posible acceder a capacitaciones o asesorías sobre medidas en seguridad física y/o digital de forma regular?
- ¿Dentro de los espacios o grupos donde participa o ha participado ha habido eventos que comprometen la seguridad del colectivo, como infiltrados o amenazas al colectivo? ¿Cómo se abordan esos eventos? ¿Usted toma o ha tomado medidas adicionales a las que acuerda el colectivo?
- ¿Qué medidas de seguridad recomendaría a activistas como usted? ¿Considera suficientes los recursos y apoyos disponibles en temas de seguridad para activistas en Nicaragua? ¿Qué apoyo para aumentar la seguridad de los activistas cree que puede ser facilitado por organizaciones? ¿alguna de esas medidas podría o deberían incluir a su red familiar o de apoyo?

SECCIÓN 6: Denuncia

- ¿Ha realizado alguna denuncia ante organizaciones de derechos humanos nacionales o internacionales de las represalias de las que ha sido víctima? ¿Ha recibido algún tipo de apoyo de estas u otras instancias? ¿Ha expuesto su caso en medios de comunicación? En caso de que no haya realizado denuncias ¿Cuál ha sido el motivo?
- A pesar de los riesgos, ¿Qué le motiva a continuar con su activismo? ¿Piensa dejar su labor como activista en algún momento?

SECCIÓN 7. APOYO DE ORGANIZACIONES

- Considerando su labor como activista, ¿en algún momento recibió apoyo de redes u organizaciones nacionales o internacionales para cubrir sus necesidades básicas? ¿Qué tipo de apoyo? P.ej. Salud, vivienda, alimentación, u otro.
- ¿Conoce de programas de reubicación que apoyen a activistas como usted? Podría comentarnos cómo funcionan. ¿Usted ha utilizado o planea utilizar alguno?
- ¿Alguna organización o personas defensoras lo han apoyado con asesoría legal y/o de otro tipo (podría indicar de qué tipo)? ¿Esto ha sido parte de un programa? Podría comentarnos cómo funciona. En su experiencia, ¿Cree que ha tenido dificultades o se le han presentado barreras para tener acceso a estos apoyos?
- ¿Tiene conocimiento de convocatorias de becas de estudio (presenciales o virtuales) a las que pueden aplicar activistas como usted? ¿Usted ha aplicado o planea aplicar a alguna de ellas? ¿A qué tipo de cursos, becas y/o estudios profesionales le gustaría aplicar?

Anexo No. 2 Guía para entrevistas a activistas en Costa Rica[2]

Identidad de la persona entrevistada:

Fecha de la entrevista:

Duración: Hora de inicio ____ Hora de finalización: _____

SALUDO, INFORMACIÓN y consentimiento del participante

Buenos/as días/tardes/noche. Mi nombre es [].

Podría indicarme cuál es su nombre o cómo le gustaría que le llame durante la entrevista. Siéntase cómodo de utilizar un pseudónimo si así lo desea.

Antes de comenzar, queremos comentarle el propósito de esta investigación y los detalles de su participación. La entrevista tiene como objetivo conocer cómo es la situación de seguridad que experimentan las y los activistas tanto en Nicaragua como en Costa Rica, debido al recrudecimiento de las acciones del Gobierno de Nicaragua en contra de personas consideradas críticas a su gestión.

La información recopilada se tratará de manera confidencial y se utilizará únicamente con fines investigativos. Su participación es voluntaria. Su nombre y cualquier dato identificativo se mantendrá en privacidad. También estamos disponibles para responder cualquier pregunta que pueda tener y para proporcionarle más detalles sobre la investigación.

Si está de acuerdo en participar, le pedimos que exprese su consentimiento verbalmente antes de continuar con la entrevista.

Quisiéramos consultarle si estaría de acuerdo con que la entrevista sea grabada. De no ser así, no hay ningún inconveniente. Usted puede decidir parar o suspender la entrevista en cualquier momento y/o no responder a alguna de las preguntas. Respetaremos su privacidad en todo momento.

Si da autorización, informar que ha dado su visto bueno, se procede a grabar.

Sección 1: Datos generales DEL ENTREVISTADO

- ¿Cómo le gustaría presentarse o cómo quiere que le nombre en esta entrevista? (nombre y/o pseudónimo)
- ¿Cómo se autoidentifican según tu identidad de género u orientación sexual o prefiere no decirlo?
- ¿Desde hace cuánto tiempo reside en Costa Rica? ¿en qué zona reside? ¿Cómo fue su proceso de ingreso al país? ¿Cuál es su estatus migratorio?
- Lugar de origen en Nicaragua
- ¿Cuál es el nivel de escolaridad más alto que completó? ¿Se encuentra estudiando actualmente? ¿Ha enfrentado dificultades para tener acceso a la educación?
- ¿Cuál es su estado civil…?

- ¿Tiene personas a su cargo?
- ¿Es activo en redes sociales? Si la respuesta es positiva, ¿Qué redes sociales utiliza?
- ¿Utiliza las redes sociales para realizar su labor activista? De ser así ¿En estas redes utiliza su nombre real o algún seudónimo? ¿Qué redes utiliza para hacer su labor de activista y por qué esas redes y no otras?
- ¿Forma parte de un movimiento u organización de sociedad civil? ¿Podría indicarnos desde hace cuánto tiempo? En caso de que no forme parte de un movimiento u organización consultar si alguna vez formó parte, desde cuándo dejó de participar y cuál fue la razón por la que dejó de participar

Sección 2: CARACTERÍSTICAS LABORALES DE LOS ACTIVISTAS

- ¿Se encuentra trabajando en este momento? ¿De ser así, podría indicarnos a qué tipo de actividad económica se dedica? ¿Se encuentra en trámite o cuenta con permiso de trabajo, cómo le ha parecido este proceso? Si no se encuentra trabajando, consultar los motivos y si en algún momento ha tenido trabajo. En ese caso, consultar ¿Si ese trabajo o esos trabajos estuvieron vinculados al activismo? Si la persona no se encuentra trabajando, consultar cómo está haciendo para sufragar sus gastos ¿Es el activismo su principal fuente de ingresos? Si no lo es, ¿Cómo combina el activismo con el empleo?
- En caso de que la persona entrevistada se identifique como mujer, consultar si además realiza labores domésticas ¿Cómo combina su trabajo (remunerado y/o como activista) con las tareas domésticas y de cuidado?

Sección 3: características del activismo

- ¿Podría contarnos un poco sobre usted y explicarnos por qué y desde cuándo comenzó a hacer activismo? ¿Su activismo se originó de forma independiente o bajo una organización/institución educativa/grupo social? ¿Qué lo motivó? ¿En qué actividades inició a involucrarse? En caso de que no lo indiquen con las preguntas anteriores, consultar: ¿Podría describir el tipo de activismo que usted ejerció en 2018? ¿Cómo es el activismo que usted ha ejercido después y hasta la actualidad? ¿Su labor activista se ha modificado?
- ¿Qué implicó para su activismo tener que exiliarse en Costa Rica? ¿Esto tuvo algún impacto en la forma en que usted realiza activismo? ¿Usted cree que ha enfrentado limitaciones u obstáculos ha enfrentado para hacer su activismo en Costa Rica?
- ¿Qué acciones realiza actualmente como activista? Por ejemplo, participación en protestas, realización de campañas en línea, vocería, entre otras. ¿las realiza a título personal (bajo pseudónimo o con su nombre) o como vocero de una organización? ¿Son las mismas que hacía cuando inició a hacer activismo o han cambiado con el tiempo? Si han cambiado podría comentarnos por qué.
- Aproximadamente, ¿Cuántas horas a la semana dedica a su labor como activista?
- ¿Podría comentarnos qué tipo de acciones realiza para enriquecer sus conocimientos en pro de su labor como activista? ¿Ha participado en capacitaciones o cursos? En caso afirmativo, ¿en qué han consistido estas capacitaciones o cursos? ¿Enfrentó alguna limitación para participar en esos

espacios? Si no ha tomado tales cursos, ¿consideraría que su activismo se ha desarrollado mediante su propia investigación y aprendizaje autodidacta? ¿por qué no ha participado en esos espacios, se ha enfrentado a algún obstáculo?

- ¿Qué riesgos ha atravesado en sus acciones como activista? Podría comentarios en qué tipo de situaciones, en qué espacios o lugares ha experimentado temor o su seguridad se ha visto amenazada. ¿Considera que se han reducido los riesgos para su activismo en Costa Rica?

Sección 4: PATRONES DE VIOLENCIA CONTRA ACTIVISTAS

- Debido a su labor como activista, ¿ha recibido algún tipo de acción en su contra como represalia? P.ej. hostigamiento, detenciones, acoso, amenazas, entre otras. ¿a quién o quiénes ha podido identificar como agresores? ¿Algunas de esas acciones lo motivaron a migrar? ¿Alguna de esas acciones en su contra continúan aun estando en el exilio? ¿Se trata del mismo tipo de agresor? ¿En qué lugares o espacios ocurren o han ocurrido estas situaciones de riesgo? ¿Qué emociones ha experimentado y cómo ha reaccionado ante esas situaciones?
- ¿Identifica algún cambio en las acciones utilizadas por parte de los agresores a lo largo del tiempo en respuesta a la labor como activista que usted u otras personas ejercen? A pesar de estas acciones, ¿Cómo ha podido seguir haciendo activismo?
- ¿Sus familiares o personas cercanas a usted han sido víctimas de represalia por el activismo que usted ejerce? En caso afirmativo, consultar el tipo de represalias y si ocurrió algo reciente. También consultar las "razones" o "motivaciones que podrían existir por parte de los agresores para ejercer estas represalias. ¿Qué ha hecho en esos casos? ¿Esto ha impactado en su labor como activista? De ser así, podría comentarnos de qué manera.
- ¿Qué impacto emocional y en salud mental ha tenido la represión hacia activistas como usted? Podría comentarnos su experiencia
- ¿Conoce si hay organizaciones que brinden atención psicosocial, ya sea virtual o presencial, a activistas? ¿Usted las ha utilizado?

Sección 5: MEDIDAS DE SEGURIDAD DE LOS ACTIVISTAS

- ¿Ha tenido que tomar medidas para proteger su seguridad física? ¿Qué medidas han sido? ¿también toma medidas para proteger su seguridad digital? ¿podría mencionar cuáles son? ¿podría comentarnos un poco sobre cómo aprendió estas medidas de seguridad?
- ¿Desde que inició a hacer activismo tomó esas medidas de seguridad o han ido cambiando con el tiempo? En caso de que hayan cambiado, consultar ¿De qué forma han ido cambiando o cuáles han sido esos cambios significativos que ha ido incorporando como activista?
- ¿Cuenta con una red de apoyo si tiene algún incidente de seguridad, ya sea físico o digital? De ser así, ¿Con qué tipo de redes de apoyo cuenta? (si es apoyo económico, humano y/o digital a distancia).
- Para activistas como usted ¿Es posible acceder a capacitaciones o asesorías sobre medidas en seguridad física y/o digital de forma regular?

- ¿Dentro de los espacios o grupos donde usted participa o ha participado ha habido eventos que comprometen la seguridad del colectivo, como infiltrados o amenazas al colectivo? ¿Cómo se abordan esos eventos? ¿Esos eventos se presentaron antes de su exilio o mientras reside en Costa Rica? ¿Usted toma o ha tomado medidas adicionales a las que acuerda el colectivo?
- ¿Qué medidas de seguridad recomendaría a activistas como usted? ¿Considera suficientes los recursos y apoyos disponibles en temas de seguridad para activistas que residen en Costa Rica? ¿Qué tipo de apoyo para aumentar la seguridad de los activistas cree que puede ser facilitado por organizaciones? ¿alguna de esas medidas podría o debería incluir a su red familiar o de apoyo?
- ¿Cómo valora las condiciones de seguridad para hacer sus labores de activismo en la actualidad? ¿se han modificado de alguna forma?

SECCIÓN 6: Denuncia

- ¿Ha realizado alguna denuncia ante organizaciones de derechos humanos nacionales o internacionales de las represalias de las que ha sido víctima? ¿Ha recibido algún tipo apoyo de estas u otras instancias? ¿Ha expuesto su caso en medios de comunicación? En caso de que no haya realizado denuncias ¿Cuál ha sido el motivo?
- ¿Ha sido víctima de violencia en Costa Rica por su labor como activista? Si lo ha sido, ¿Ha podido identificar el perfil de su agresor? ¿Ha denunciado ante alguna autoridad local? ¿Qué respuesta ha obtenido?
- A pesar de los riesgos, ¿Qué le motiva a continuar con tu activismo? ¿Piensa dejar su labor como activista en algún momento?

SECCIÓN 7. APOYO DE ORGANIZACIONES

- Considerando su labor como activista, ¿en algún momento recibió apoyo de redes u organizaciones nacionales o internacionales para cubrir sus necesidades básicas en Nicaragua o Costa Rica? ¿Qué tipo de apoyo? P.ej. Salud, vivienda, alimentación, u otros.
- ¿Conoce de programas de reubicación dentro o fuera de Costa Rica que apoyen a activistas como usted? Podría comentarnos cómo funcionan. ¿Usted o alguien que conoce ha aplicado a uno? Puede comentarnos los motivos para tomar esa decisión
- ¿Alguna organización o personas defensoras lo han apoyado con asesoría legal y/o de otro tipo (podría indicar de qué tipo)? ¿Esto ha sido parte de un programa? Podría comentarnos cómo funciona. En su experiencia, ¿Cree que ha tenido dificultades o se le han presentado barreras para tener acceso a estos apoyos?
- ¿Tiene conocimiento de convocatorias de becas de estudio (presenciales o virtuales) a las que pueden aplicar activistas como usted? ¿Usted ha aplicado o planea aplicar a alguno de ellos? ¿A qué tipo de cursos, becas y/o estudios profesionales le gustaría aplicar?



Fundación Sin Límites

SERIE DE ESTUDIOS INSTITUCIONALES